



UAP

**UNIVERSIDAD
ALAS PERUANAS**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y EDUCACIÓN
ESCUELA PROFESIONAL CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

**“LIQUIDACIÓN FINANCIERA Y SU RELACIÓN CON EL CONTROL
INTERNO EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE VIVIENDA RURAL
BAJO LA MODALIDAD DE NÚCLEOS EJECUTORES, CONVENIO N° 115-
2019-PUN/VMVU/PNVR, REGIÓN PUNO, 2019”**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

PRESENTADO POR:

Bach. ZOSIMA BARRAGAN MONTESINOS

ASESORA:

Dra. MARIA MICAELA CASTILLO DE LIMA

JULIACA, DICIEMBRE - 2021

DEDICATORIA

Dedico el presente trabajo a nuestro creador espiritual por darme la fortaleza emocional, motivándome para cumplir y seguir creciendo como futuro profesional.

AGRADECIMIENTO

A los miembros y directivos de la Universidad Alas Peruanas, a su vez a la plana docente y administrativa de la Universidad Alas Peruanas – filial Juliaca.

INTRODUCCIÓN

Los habitantes de diferentes partes del Perú carecen de muchas necesidades básicas para mejorar la calidad de vida, más aún en estos tiempos donde nuestro país ha sido golpeado por la pandemia del Covid-19 careciendo de infraestructuras, camas UCI y hospitales nada implementadas. Sin embargo, se evidencia que los gobiernos regionales y locales del estado, carecen de capacidad de gasto ya sea por falta de conocimientos en la preparación de un proyecto, deficiencia en la formulación de expedientes, uso inadecuado de los presupuestos, obras de arrastre, cambio de gestión, etc. Teniendo como consecuencia la ejecución de proyectos sin liquidar. Teniendo en cuenta que la liquidación de obra y proyectos comprenden la parte técnica y financiera, en ese entender el presente trabajo será enfocado en la liquidación del proyecto de la parte financiera.

Entonces es por ello que el gobierno central, por medio de sus ministerios, adopta una nueva modalidad de realizar ciertos proyectos en diferentes regiones del Perú; donde el mecanismo adoptado es por medio de Núcleos Ejecutores representada por 04 miembros de la sociedad beneficiaria.

Esta modalidad, fue creado por el Fondo Nacional de Compensación y Desarrollo Social-FONCODES en 1991, Institución que ha contribuido en la lucha contra la pobreza en el ámbito rural. En alianza con muchos pobladores del medio rural de diferentes regiones de nuestro país.

El año 2012 mediante Decreto Supremo 002-2012-VIVIENDA fue creado el Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR) con la finalidad de atender

a las poblaciones más necesitadas del ámbito rural con servicios de agua y saneamiento, ejecutando proyectos bajo la modalidad de núcleos ejecutores, teniendo resultados favorables en la ejecución de obra y así como en la administración presupuestal.

Así es como se fue implementando y mejorando la ejecución de proyectos bajo esta modalidad, donde el año 2014 se implementa en el Programa Nacional de Vivienda Rural (PNVR) teniendo como objetivo fortalecer la atención ante heladas y friaje a través de viviendas rurales mejoradas en zonas altoandinas, teniendo como responsables directos a los representantes del NE, sobre el desarrollo del proyecto y de su administración directa de los recursos financiados por el estado, por ende requiere de control, supervisión, monitoreo y fiscalización en la ejecución y administración del presupuesto asignado, de tal manera que se pueda cumplir con la liquidación correspondiente demostrando el costo real del proyecto.

RESUMEN

El presente trabajo : “LIQUIDACIÓN FINANCIERA Y SU RELACIÓN CON EL CONTROL INTERNO EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE VIVIENDA RURAL BAJO LA MODALIDAD DE NÚCLEOS EJECUTORES, CONVENIO N° 115- 2019-PUN/VMVU/PNVR, REGIÓN PUNO, 2019” surge a consecuencia de un problema que ha sido visto en la ejecución de diferentes obras y proyectos administrados por los gobiernos regionales y locales bajo sus diferentes modalidades, en su mayoría se encuentran físicamente concluidas y otras inconclusas, sin embargo no se encuentran liquidados por diferentes motivos una de ellas es que no se dispone de los comprobantes y documentos que sustenten el gasto o en su defecto no cuentan con la documentación técnica y financiera completa. Lo cual conlleva al gobierno central a ejecutar proyectos bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores brindado un gran apoyo a la implementación de las políticas públicas para el desarrollo económico y social de la población en situación de pobreza y exclusión.

El presente trabajo tiene como objetivo, determinar la relación entre la liquidación financiera y el control interno en la ejecución del proyecto de vivienda rural bajo la modalidad de núcleos ejecutores, CONVENIO N° 115- 2019-PUN/VMVU/PNVR, del centro poblado de Collana, Distrito de Achaya, Provincia de Azangaro, Región Puno, para ello se realizó una encuesta al personal que interviene en la ejecución del proyecto que constan de 15

integrantes, así mismo se realizó la verificación y análisis de los documentos más resaltantes que demuestran el proceso de ejecución técnico y financiero del proyecto.

Respecto a la relación entre la liquidación financiera y el control interno, existe una relación de forma positiva, donde la liquidación del proyecto fue realizada sin dificultad alguna, gracias al control interno que se llevó a cabo durante la ejecución, lo cual ha facilitado el proceso de liquidación financiera y técnica del proyecto. Además, se ha demostrado que este componente de control interno es de vital importancia e indispensable que las entidades deben implementar en su gestión, y aún más en la ejecución de obras y proyectos que facilitaran al desarrollo de una liquidación obteniendo resultados muy favorables.

ABSTRACT

The present work: "FINANCIAL LIQUIDATION AND ITS RELATIONSHIP WITH INTERNAL CONTROL IN THE EXECUTION OF THE RURAL HOUSING PROJECT UNDER THE FORM OF EXECUTING CORES, AGREEMENT N ° 115-2019-PUN / VMVU / PNVR, PUNO REGION, 2019" arises as a consequence of a problem that has been seen in the execution of different works and projects administered by regional and local governments under their different modalities, most of them are physically concluded and others are unfinished, however they have not been liquidated for different reasons, one of them is that the vouchers and documents that support the expense are not available or, failing that, they do not have the complete technical and financial documentation. This leads the central government to execute projects under the modality of Executing Nuclei, providing great support to the implementation of public policies for the economic and social development of the population living in poverty and exclusion.

The objective of this work is to determine the relationship between financial settlement and internal control in the execution of the rural housing project under the modality of executing nuclei, AGREEMENT N ° 115-2019-PUN / VMVU / PNVR, of the populated center of Collana, District of Achaya, Province of Azangaro, Puno Region, for this, a survey was carried out among the personnel involved in the execution of the project, consisting of 15 members, as well as the verification and analysis of the most outstanding documents that demonstrate the technical and financial execution process of the project.

Regarding the relationship between financial settlement and internal control, there is a positive relationship, where the settlement of the project was carried out without any difficulty, thanks to the internal control that was carried out during execution, which has facilitated the process of financial and technical settlement of the project. In addition, it has been shown that this internal control component is of vital importance and essential that entities must implement in their management, and even more in the execution of works and projects that will facilitate the development of a settlement, obtaining very favorable results.

INDICE

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
INTRODUCCIÓN	iv
RESUMEN.....	vi
ABSTRACT.....	viii
CAPITULO I.....	18
GENERALIDADES DEL PROYECTO	18
1.1. UBICACIÓN DEL PROYECTO	18
1.1.1. Ubicación geográfica.....	18
1.1.2 Datos generales	19
1.2. TIPO DE PROYECTO.....	20
1.3. DESCRIPCION DEL PROBLEMA.....	20
1.4. OBJETIVO DE ESTUDIO.....	21
1.4.1. OBJETIVO GENERAL	21
1.4.2. OBJETIVO ESPECÍFICO.....	21
1.5. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO	21
CAPITULO II.....	23
MARCO TEÓRICO	23
2.1 ANTECEDENTES DEL ESTUDIO	23
2.1.1 INTERNACIONAL	23

2.1.2 NACIONAL	23
2.1.3 REGIONAL	24
2.2 DEFINICIÓN DE TERMINOS.....	25
2.2.1. DEFINICIÓN DEL CONTROL INTERNO	25
2.2.2. OBJETIVOS DEL CONTROL INTERNO.....	25
2.2.3. IMPORTANCIA DEL CONTROL INTERNO	26
2.2.4. LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE OBRAS.....	26
2.2.5. OBJETIVO DE LA LIQUIDACIÓN	27
2.2.6. MODALIDADES DE LIQUIDACIÓN DE PROYECTO	27
2.2.7. LIQUIDACIÓN POR NUCLEOS EJECUTORES	27
2.3. PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL	28
2.3.1. PERSONAL DEL PNVR.....	28
2.4. NÚCLEO EJECUTOR.....	29
2.4.1. Personal Técnico del Núcleo Ejecutor.....	29
2.4.2. Personal Auxiliar del Núcleo Ejecutor	30
2.5. EJECUCIÓN DE PROYECTO DE VIVIENDA RURAL.....	30
2.5.1. ACCIONES PREVIAS AL INICIO DE OBRA.....	30
A. Sesiones de orientación, inducción o capacitación	30
B. Entrega de Documentos.....	31
C. Informe de compatibilidad	31
D. Obligaciones del Núcleo ejecutor	32

2.5.2.	EJECUCIÓN FINANCIERA DEL NÚCLEO EJECUTOR.....	33
A.	Registro de firmas para uso de cuenta bancaria	33
B.	Compra de bienes y/o contratación de servicios	33
C.	Autorización de gastos	34
D.	Procedimiento de Utilización de fondos de la cuenta	35
E.	Procedimiento de Devolución de saldo y deductivo de obra	35
F.	Procedimiento de cierre de cuenta	36
2.5.3.	PRE LIQUIDACIONES MENSUALES	36
2.5.4.	PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN FINAL	37
2.6.	NORMATIVIDAD.....	38
CAPITULO III.....		40
DESARROLLO DEL PROYECTO		40
3.1.	METODOLOGÍA.....	40
3.2.	POBLACIÓN Y MUESTRA	41
3.3.	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	42
3.3.1.	Técnicas:.....	42
3.3.2.	Instrumentos:	42
3.4.	RESULTADOS.....	42
3.4.1.	Respecto al objetivo específico 1	42
3.4.2.	Respecto al objetivo específico 2	48

3.4.3. Respecto al objetivo específico 3	56
CONCLUSIONES	63
RECOMENDACIONES.....	67
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	69
ANEXOS.....	70

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: ¿El personal asignado para la intervención del proyecto cumple con el perfil necesario?.....	43
Gráfico 2: ¿El Programa Nacional de Vivienda Rural realiza talleres de inducción y orientación al Personal que interviene en desarrollo de la ejecución y liquidación del proyecto?	44
Gráfico 3: ¿El personal que interviene en la ejecución y liquidación del proyecto, conoce sus funciones y obligaciones en el cargo que ocupa?	45
Gráfico 4: ¿Se cuenta con una guía o manual de ejecución y liquidación de proyectos, que debe cumplir el personal que interviene en el proyecto?.....	459
Gráfico 5: ¿Existe un cronograma y planificación para la adquisición de bienes y contratación de servicios?	47
<i>Gráfico 6: ¿Crees que es importante el cronograma y planificación para la adquisición de bienes y contratación de servicios en la ejecución del proyecto?</i>	<i>48</i>
Gráfico 7: ¿La ejecución del proyecto se inició con el expediente técnico aprobado?.....	49
<i>Gráfico 8: ¿Se aplica actividades de control antes, durante y después de la ejecución y liquidación del proyecto?.....</i>	<i>50</i>
Gráfico 9: ¿Existe un control en el ingreso y salida de materiales utilizada en la ejecución del proyecto?	51
Gráfico 10: ¿Los procedimientos administrativos para la ejecución y liquidación, están determinados en la guía de intervención de proyectos del Programa Nacional de Vivienda Rural?.....	52
Gráfico 11: ¿Existe un control presupuestal estrictamente a cumplir en el manejo financiero durante la ejecución del proyecto?	53
Gráfico 12: ¿El Programa Nacional de Vivienda Rural realiza un control previo de fondo y de forma para autorizar la ejecución presupuestal?.....	54
Gráfico 13: ¿El proyecto culminó dentro del plazo establecido en el expediente técnico según el cronograma programado?.....	55

Gráfico 14: ¿Con qué frecuencia se cumple el cronograma y/o planificación de actividades para la ejecución del proyecto?	56
Gráfico 15: ¿Se cumplen con la presentación de informes o preliquidaciones mensuales al PNVR dentro de su plazo y si existiera deficiencias estas son corregidas en su momento?.....	57
Gráfico 16: ¿El Programa Nacional de Vivienda Rural evalúa de forma mensual, para detectar y corregir errores en la ejecución técnica y financiera del proyecto?	58
Gráfico 17: ¿existe alguna limitación para realizar la liquidación financiera del proyecto?	59
Gráfico 18: ¿Se realiza un control y supervisión durante la ejecución y liquidación del proyecto?	60
Gráfico 19: ¿Se tuvo déficit financiero para la culminación y liquidación del proyecto?	61
Gráfico 20: ¿Existe una supervisión y monitoreo constante en el manejo financiero del proyecto?	62

INDICE DE TABLAS

Tabla 1: ¿El personal asignado para la intervención del proyecto cumple con el perfil necesario?.....	43
Tabla 2: ¿El Programa Nacional de Vivienda Rural realiza talleres de inducción y orientación al Personal que interviene en desarrollo de la ejecución y liquidación del proyecto?	43
Tabla 3: ¿El personal que interviene en la ejecución y liquidación del proyecto, conoce sus funciones y obligaciones en el cargo que ocupa?	44
Tabla 4: ¿Se cuenta con una guía o manual de ejecución y liquidación de proyectos, que debe cumplir el personal que interviene en el proyecto?.....	45
Tabla 5: ¿Existe un cronograma y planificación para la adquisición de bienes y contratación de servicios?	46
Tabla 6: ¿Crees que es importante el cronograma y planificación para la adquisición de bienes y contratación de servicios en la ejecución del proyecto?	47
Tabla 7: ¿La ejecución del proyecto se inició con el expediente técnico aprobado?.....	48
Tabla 8: ¿Se aplica actividades de control antes, durante y después de la ejecución y liquidación del proyecto?.....	49
Tabla 9: ¿Existe un control en el ingreso y salida de materiales utilizada en la ejecución del proyecto?	50
Tabla 10: ¿Los procedimientos administrativos para la ejecución y liquidación, están determinados en la guía de intervención de proyectos del Programa Nacional de Vivienda Rural?.....	51
Tabla 11: ¿Existe un control presupuestal estrictamente a cumplir en el manejo financiero durante la ejecución del proyecto?.....	52
Tabla 12: ¿El Programa Nacional de Vivienda Rural realiza un control previo de fondo y de forma para autorizar la ejecución presupuestal?.....	53
Tabla 13: ¿El proyecto culminó dentro del plazo establecido en el expediente técnico según el cronograma programado?.....	54

Tabla 14: ¿Con que frecuencia se cumple el cronograma y/o planificación de actividades para la ejecución del proyecto?	55
Tabla 15: ¿Se cumplen con la presentación de informes o preliquidaciones mensuales al PNVR dentro de su plazo y si existiera deficiencias estas son corregidas en su momento?.....	56
Tabla 16: ¿El Programa Nacional de Vivienda Rural evalúa de forma mensual, para detectar y corregir errores en la ejecución técnica y financiera del proyecto?	57
Tabla 17: ¿Existe alguna limitación para realizar la liquidación financiera del proyecto?	58
Tabla 18: ¿Se realiza un control y supervisión durante la ejecución y liquidación del proyecto?	59
Tabla 19: ¿Se tuvo déficit financiero para la culminación y liquidación del proyecto?	60
Tabla 20: ¿Existe una supervisión y monitoreo constante en el manejo financiero del proyecto?	61

CAPITULO I

GENERALIDADES DEL PROYECTO

1.1. UBICACIÓN DEL PROYECTO

1.1.1. Ubicación geográfica

Departamento/Región	Puno
Provincia	Azángaro
Distrito	Achaya
Zona	Centro Poblado de Collana
Sector	Medio Rural

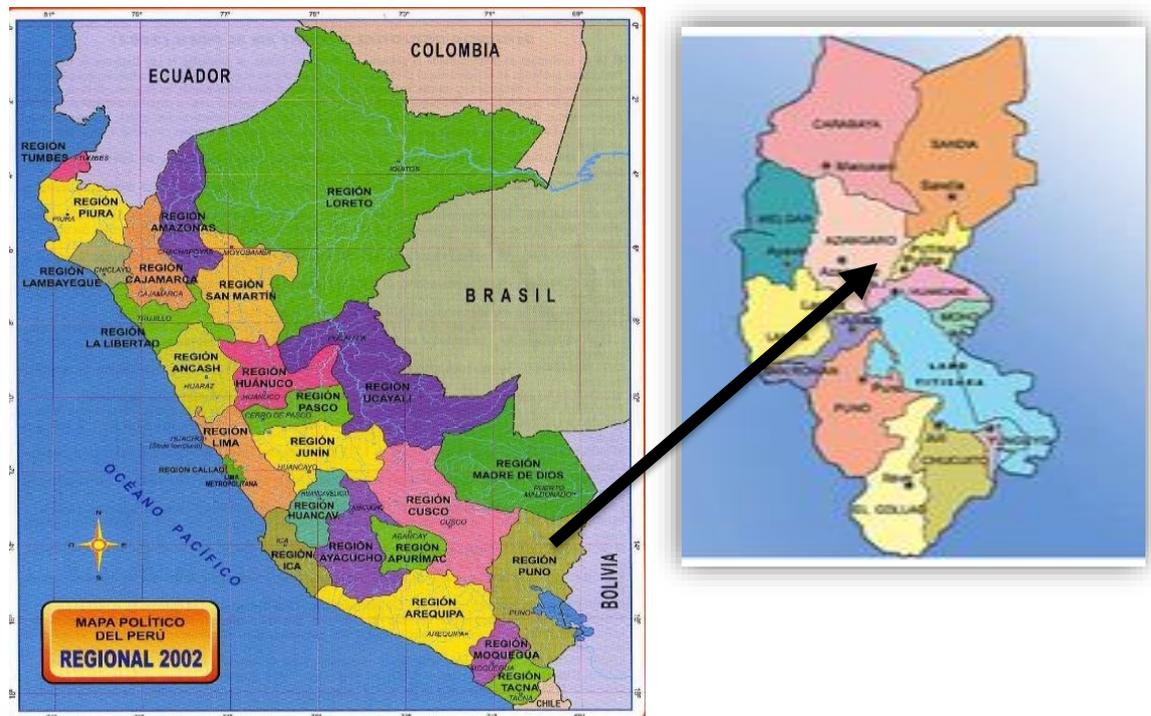


Figura 1

1.1.2 Datos generales

NÚCLEO EJECUTOR: CONVENIO N° 115-2019 PUN/VMVU/PNVR

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS COLLANA, JURUSAN Y OTROS - DISTRITO DE ACHAYA - PROVINCIA DE AZÁNGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO".

UBICACIÓN: Centro Poblado Collana, Distrito de Achaya, Azangaro – Departamento de Puno

MONTO DE FINANCIAMIENTO : S/. 1,811,421.80

MODALIDAD DE EJECUCIÓN : Núcleo Ejecutor

SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO : 12/10/2019

REPRESENTANTES DEL NÚCLEO EJECUTOR

PRESIDENTE : Fabian Mamani Aza

SECRETARIO : Froilan Yto Aza

TESORERA : Marleni Viza Mamani

FISCAL : Andrés Estofanero Gutiérrez

FINANCIAMIENTO PRESUPUESTAL

Monto financiado en beneficio de 67 familias, desagregado de la siguiente manera según el expediente técnico.

- Presupuesto Base : S/. 2,003,289.04
- Presupuesto de Financiamiento : S/. 1,811,421.80
- Aporte del Beneficiario : S/. 191,867.24

1.2. TIPO DE PROYECTO

El Proyecto es de Suficiencia Profesional, que servirá para optar el título profesional de Contador Público en la Universidad Alas Peruanas.

1.3. DESCRIPCION DEL PROBLEMA

La ejecución de proyectos en el sector público de nuestro país se pueden desarrollar por varias formas (administración directa o por contrato), sin embargo no se realiza un control, seguimiento y monitoreo durante el proceso de ejecución de estos proyectos, teniendo como resultado obras inconclusas o en su defecto proyectos culminados físicamente y sin liquidar, no obstante a ello existen dificultades para realizar la liquidación técnico financiero, lo cual obstaculiza la contabilización del valor real de edificios y estructuras, por consiguiente la presentación de los estados financieros de las instituciones públicas debido a que no reflejan la situación real económicamente.

En ese entender el gobierno central, a través del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, acoge la nueva modalidad de ejecutar algunos proyectos a través de Núcleos Ejecutores.

1.4. OBJETIVO DE ESTUDIO

1.4.1. OBJETIVO GENERAL

Determinar la relación entre la liquidación financiera y el control interno en la ejecución del proyecto, Convenio N° 115-2019-PUN/VMVU/PNVR, región Puno, 2019.

1.4.2. OBJETIVO ESPECÍFICO

- Determinar la relación entre la liquidación financiera y el ambiente de control en la ejecución del proyecto, Convenio N° 115-2019-PUN/VMVU/PNVR, región Puno, 2019.

- Determinar la relación entre la liquidación financiera y actividades de control en la ejecución del proyecto, Convenio N° 115-2019-PUN/VMVU/PNVR, región Puno, 2019.

- Determinar la relación entre la liquidación financiera y la supervisión y monitoreo en la ejecución del proyecto, Convenio N° 115-2019-PUN/VMVU/PNVR, región Puno - 2019.

1.5. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO

El presente trabajo se justifica; por la necesidad de determinar la relación entre la liquidación financiera y el control interno, conociendo aquellos mecanismos, procedimientos y actividades de control que utiliza el PNVR, en la liquidación financiera de proyectos bajo esta modalidad de Núcleos Ejecutores,

para que el gobierno central haya optado la ejecución de proyectos bajo esta modalidad, debido a que la mayor parte de los gobiernos regionales y locales no llegan a este resultado en la ejecución de proyectos bajo las modalidades, ya sean por administración directa y/o por contrato.

Para ello tomamos como materia de estudio al proyecto del Convenio N° 115-2019-PUN/VMVU/PNVR.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES DEL ESTUDIO

2.1.1 INTERNACIONAL

Garrido, (2011). En su tesis denominada: “Sistema de Control Interno en el Área de Caja del Instituto Universitario Tecnológico de Ejido”. Tesis pregrado Universidad de los Andes. República Bolivariana de Venezuela. Menciona que el sistema de control interno debe estar orientado hacia la aplicación de la optimización del tiempo y la organización de la información, como parte de las estrategias del control interno, para de esta forma cumplir con las metas. Donde tiene como objetivo la implementación de control interno junto con el establecimiento de políticas, que debería favorecer al cumplimiento de las metas y objetivos de una entidad. La utilización de un control interno debe lograr que los recursos se usen eficientemente y centrarse en las áreas de mayor importancia.

2.1.2 NACIONAL

Valle, (2020). En su tesis denominado: “Relación entre el Control interno y las liquidaciones financieras de la Municipalidad Distrital

Pampamarca en el periodo 2018”, teniendo como objetivo determinar la relación entre control interno y las liquidaciones financieras en la Municipalidad Distrital de Pampamarca, Canas – Cusco, periodo 2018. Para dar con los resultados, utilizo la técnica de recolección de datos aplicando un cuestionario y la técnica estadística que se utilizó es de análisis de correspondencia concluyendo que el sistema de control interno en relación con las liquidaciones financieras tiene una relación positiva de forma moderada, para llevar a cabo una liquidación.

2.1.3 REGIONAL

Cari, (2018). En su trabajo de investigación denominado: “Análisis y evaluación del control interno y su influencia en el área de abastecimiento de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca, en los periodos: 2016 – 2017”. La investigación, inició con la identificación de deficiencias en el área usuaria, teniendo como objetivo general; determinar la influencia del control interno en el área de abastecimiento de la Municipalidad. Por otro lado, se han identificado deficiencias en los componentes: Ambiente de Control Interno, Evaluación de Riesgos Actividades de Control, y falta ausencia de supervisión, lo que dificulta el buen desarrollo de la gestión. Por lo que se concluye que la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca, debe aplicar normativas, procedimientos de control interno y llevar a cabo actividades correctivas, que son importantes para mejorar la gestión del área de abastecimiento de la Municipalidad.

2.2 DEFINICIÓN DE TERMINOS

2.2.1. DEFINICIÓN DEL CONTROL INTERNO

El Control Interno es un proceso integral efectuado por el titular, funcionario y servidores de una entidad, pensado para confrontar los peligros y para ofrecer estabilidad razonable de que, en la consecución de la misión de la entidad, se alcanzaran las metas de la misma, o sea, es la misma administración dirigida a reducir los riesgos. (Contraloría General del Perú, 2014).

2.2.2. OBJETIVOS DEL CONTROL INTERNO

Buscan promover y optimizar la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así como la calidad de los servicios públicos que se detallan a continuación:

- **Gestión Pública:** Fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales, Cuidar y resguardar los recursos del Estado.
- **Lucha anticorrupción:** Promover la rendición de cuentas de los fondos y bienes públicos de forma transparente.
- **Legalidad:** Cumplir la normatividad aplicable a la entidad y sus operaciones.
- **Rendición de Cuentas:** Acceso a la Información Pública (Gestión transparente).

2.2.3. IMPORTANCIA DEL CONTROL INTERNO

El Control Interno es de mucha importancia en la gestión de una entidad ya que su aplicación tiene muchos beneficios, que se detallan a continuación:

- a. El Control Interno trae consigo una serie de beneficios para la entidad, su implementación y fortalecimiento favorece al desarrollo de las actividades institucionales y mejora el rendimiento.
- b. El Control Interno es una herramienta que contribuye a combatir la corrupción.
- c. El Control Interno fortalece a una entidad para conseguir sus metas de desempeño, rentabilidad y prevenir la pérdida de recursos.
- d. El Control Interno facilita el aseguramiento de información financiera confiable y asegura que la entidad cumpla con las leyes, evitando pérdidas de reputación y otras consecuencias.

2.2.4. LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE OBRAS

La liquidación financiera es el proceso administrativo de determinar el costo real de la obra ejecutada, de acuerdo al presupuesto aprobado; en el cual se demuestra los gastos financieros bajo documentos sustentatorios; que comprende mano de obra, materiales de construcción, herramientas, maquinaria y equipos, gastos generales y otros gastos atribuibles a la ejecución de la obra o

proyecto. (Salinas & Álvarez, 2014, p. 481)

2.2.5. OBJETIVO DE LA LIQUIDACIÓN

El objetivo de una liquidación de obra o proyecto primordialmente es la de determinar, el costo total de obra y el saldo financiero que puede ser a favor o en contra de la entidad. Que servirá para realizar el saneamiento contable de obras pasadas y hacer la transferencia correspondiente, por último, tiene como objetivo realizar el cierre del ciclo de proyecto de tal manera que se pueda culminar con la fase de inversión y gestionar nuevos futuros proyectos, de lo contrario el estado no podría financiar nuevamente para esta entidad teniendo en cuenta que este no ha rendido sobre el presupuesto financiado anteriormente.

2.2.6. MODALIDADES DE LIQUIDACIÓN DE PROYECTO

- Ejecución por administración directa.
- Ejecución por contrato.
- Ejecución por convenio de Núcleos Ejecutores

2.2.7. LIQUIDACIÓN POR NUCLEOS EJECUTORES

Es el proceso administrativo técnico - financiero realizado por el personal técnico del proyecto, donde se realiza el informe técnico - financiero de forma clara y precisa basada en la "DIRECTIVA DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS FINANCIADOS A TRAVÉS DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL BAJO

LA MODALIDAD DE NÚCLEOS EJECUTORES”, establecida por el programa Nacional de Vivienda Rural (PNVR), que permite determinar el costo real del proyecto sustentados en documentos fuentes, la parte técnica reflejado en la valorización final de obra y la parte financiera reflejado en la rendición final de cuentas.

2.3. PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL

Ente creada en el año 2014, por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, que brinda asistencia técnica, realiza el seguimiento, supervisión, monitoreo, verificación y control de la ejecución del proyecto o intervención; directamente, mediante el personal asignado por la UGT y de igual manera, mediante el supervisor contratado por el MVCS, según las funciones establecidas en sus términos de referencia (bajo los alcances de la Ley 30533), en el marco del convenio de cooperación suscrito, así como de las normas emitidas para tal fin.

2.3.1. PERSONAL DEL PNVR

El PNVR, ejecuta sus acciones con personal establecido en su manual de operaciones, cuadro de puestos autorizados por el MVCS o con personas que realizan actividades de prestación de servicios, vinculados a la ejecución del proyecto entre ellos los siguientes:

- a. Coordinador General.
- b. Coordinador Regional Técnico.
- c. Coordinador Regional Social.
- d. Liquidador.

2.4. NÚCLEO EJECUTOR

Es la comunidad beneficiaria reconocida como una experiencia de gestión comunitaria, que ha brindado un gran apoyo a la implementación de las políticas públicas para el desarrollo económico y social de la población en situación de pobreza y exclusión. Representados por 04 integrantes, quienes son los responsables civil y penalmente de la gestión y ejecución del proyecto tanto de administrar el presupuesto transferido por el PNVR.

2.4.1. Personal Técnico del Núcleo Ejecutor

EL personal del NE está constituido dentro del marco de la Ley N° 30533).

a. Supervisor: Profesional calificado, seleccionado y asignado por el PNVR y contratado por el NE, cuya obligación y responsabilidad es velar por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del convenio.

b. Residente de obra: Profesional calificado, seleccionado y asignado por el PNVR y contratado por el NE, cuya obligación y responsabilidad primordial es ejercer la dirección técnica del proyecto, predeterminado en el expediente técnico siendo responsable de la calidad de la obra y de asesorar a los RNE en el cumplimiento de sus obligaciones.

c. Asistente Administrativo: Profesional o bachiller calificado,

seleccionado y asignado por el PNVR, contratado por el NE que apoyará en administrar los recursos financieros del proyecto durante el proceso de ejecución hasta la liquidación final técnico - financiera; así mismo, revisará y elaborará la documentación contable.

d. Gestor Social: Profesional o bachiller, calificado, seleccionado y asignado por el PNVR, contratado por el NE cuya obligación general es realizar las acciones sociales que requieran los proyectos o intervenciones. Las actividades del gestor social se encuentran estipuladas en el contrato suscrito con el NE conforme a los TDR establecidos.

2.4.2. Personal Auxiliar del Núcleo Ejecutor

- Asistente Técnico.
- Maestro de obra.
- Almacenero-Guardian.

2.5. EJECUCIÓN DE PROYECTO DE VIVIENDA RURAL

La etapa de ejecución, comprende desde los actos previos al inicio y durante el desarrollo del proyecto, hasta la liquidación final técnico – financiera; considerando las siguientes acciones o actividades:

2.5.1. ACCIONES PREVIAS AL INICIO DE OBRA

A. Sesiones de orientación, inducción o capacitación

El PNVR antes del inicio de la ejecución de la intervención a través de sus órganos técnicos, realiza las sesiones de orientación, inducción o capacitación, para la buena gestión de los proyectos, según los planes de intervención, a los representantes del NE, al supervisor, al personal técnico del NE (Residente y Gestor Social, Asistente Administrativo) sobre aspectos financieros, administrativos, normativos, sociales y técnicos para la intervención del proyecto con la finalidad de mejorar capacidades de gestión, constructivas y administrativas.

B. Entrega de Documentos

Culminada las sesiones de orientación, el PNVR a través de la UGT procederá a la entrega de los documentos del proyecto al NE, entre los cuales se encuentra el expediente técnico (físico o digital), contratos, TDR para suscribir con el personal del Núcleo Ejecutor, Directiva de Ejecución y Liquidación.

C. Informe de compatibilidad

- a. Previo al inicio de ejecución del proyecto, el residente emite un informe de compatibilidad al supervisor de proyecto, una vez realiza la verificación del expediente técnico en comparación con la realidad encontrada en el campo, teniendo en cuenta la situación del terreno, materiales y otros, en caso que el informe no sea compatible deben ser subsanados por el proyectista.

b. En la fecha de Inicio de Obra el residente debe presentar al supervisor, los siguientes documentos en un plazo máximo de cinco (05) días calendario.

- Cronograma de Ejecución de Obra Actualizado, de acuerdo con el Expediente Técnico.
- Cronograma de avance de obra valorizado (Formato 26)
- Cronograma de adquisiciones calendarizado, de bienes y servicios a adquirir.

D. Obligaciones del Núcleo ejecutor

- Suscribir el convenio de cooperación y el contrato del personal técnico administrativo asignado por el PNVR
- Convocar a la población a asambleas mensuales, para informar el avance físico y financiero de ejecución y luego informar al PNVR
- Administrar correctamente los fondos que le han sido entregados por el PNVR.
- Comprar bienes y contratar servicios, Participar activamente junto con el residente y asistente administrativo.
- Suscribir las autorizaciones de gasto.

2.5.2. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL NÚCLEO EJECUTOR

A. Registro de firmas para uso de cuenta bancaria

- a. El tesorero del NE y el residente deberán ser registrados en el banco como titulares de la cuenta del NE para lo cual deberán presentar los documentos necesarios.
- b. La Oficina de Tesorería del MVCS es quien comunica al responsable de UGT a través de un correo que los titulares de la cuenta ya fueron registrados y que la cuenta ya se encuentra desbloqueada para así comunicar a los RNE y supervisor que la cuenta ya está operativa.

B. Compra de bienes y/o contratación de servicios

- a. El Residente de obra conjuntamente con el Núcleo ejecutor tiene la responsabilidad de garantizar que los materiales adquiridos sean de calidad y de igual forma la contratación de servicios. sean ejecutados según el expediente técnico, cumpliendo el cronograma programado.
- b. Las modalidades para la adquisición de bienes y contratación de servicios son los siguientes:
 - Compra de bienes y/o contratación de servicios < a diez (10) UIT se requerirá como mínimo tres (03) cotizaciones.
 - Compra de bienes y/o contratación de servicios iguales a diez (10) UIT y menores a treinta (30) UIT se realizará apertura de

sobres en presencia del juez o un representante del programa.

- c. Los pagos son previa entrega del bien y en cuanto a la contratación de servicios bajo conformidad del residente de obra, todo comprobante de pago debe cumplir con los requisitos que exige el Reglamento de Comprobantes de Pago aprobados por la SUNAT.

C. Autorización de gastos

Para realizar las Autorizaciones de Gasto. Se debe de contar con las siguientes condiciones:

- a. Acta de inicio de obra de corresponder.
- b. Informe de sustento, elaborado y firmado por el RNE y el equipo técnico del NE.
- c. Informe revisado, aprobado y firmado por el supervisor.
- d. Requisito para presentar la autorización de gasto y documentos de sustento debidamente firmadas por el núcleo ejecutor, residente de obra y supervisor son las siguientes:
 - Requerimiento con sus especificaciones técnicas de ser necesario y en caso de servicios adjuntar TDR.
 - 03 cotizaciones como mínimo.
 - Cuadro comparativo.
 - Contrato del bien o servicio.
 - Guía de remisión del material.

- Conformidad del Residente y V°B° por el ingreso del material al almacén según la G/R.
- Formato de Autorización de Gasto (F-5).
- Carta suscrita por el presidente del NE solicitando la aprobación de estos gastos.

D. Procedimiento de Utilización de fondos de la cuenta

El responsable de la UGT, gestiona la Autorización de Gastos, y mediante un correo electrónico comunica a la entidad financiera y al supervisor el uso del monto requerido. solicitando al banco el retiro del monto autorizado ya sean mediante (efectivo, cheques y transferencia) firmados por el residente y tesorero del NE, de acuerdo con los gastos autorizados.

E. Procedimiento de Devolución de saldo y deductivo de obra

- a. El NE a través del supervisor solicita al coordinador de supervisión la Autorización de Gastos para la devolución de saldo o deductivo.
- b. Los titulares de la cuenta del NE solicitan la transferencia del saldo a la cuenta del MVCS, luego el NE. comunica al PNVR detallando la devolución ya sea por saldo o deductivo realizada, adjuntando el Boucher de las transferencias realizadas.

F. Procedimiento de cierre de cuenta

El NE a través del supervisor solicita al coordinador gestionar ante el responsable de la UGT el cierre de la cuenta, adjuntando el Boucher con saldo cero y el Acta de Término de Obra.

2.5.3. PRE LIQUIDACIONES MENSUALES

Debe contener de forma indispensable lo siguiente:

- Valorización de avance de obra.
- Resumen de los estados financieros.
- Manifiesto de gastos (comprobantes de pago y todos los documentos sustentatorios de la ejecución de gastos)
- Movimiento de almacén.
- Copia del cuaderno de obra del mes que corresponda.
- El cálculo de avance físico y financiero del proyecto.

2.5.3.1. Rendición de Gastos mensual

El NE, dentro de un plazo máximo de siete (07) días calendario posteriores a cada mes de ejecución de la intervención, presentan al PNVR, la rendición de cuentas mensuales de ejecución física financiera, adjuntando el sustento documentario pertinente.

Los RNE y el residente, en asamblea de usuarios del proyecto mensualmente convocadas, rendirán cuenta de los gastos ejecutados, finalmente se suscribe el Acta de

Rendición Mensual. Adicionalmente en la última asamblea de rendición de cuentas mensual se deberá de suscribir la Declaración Jurada de no adeudo en la zona de intervención.

2.5.4. PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN FINAL

Esta etapa se inicia una vez que se haya suscrito el Acta de Término de Obra; se inicia el procedimiento de la liquidación final del proyecto que se sustenta en:

- La obra física ejecutada, reflejada en la Valorización Final.
- La Rendición Final de Cuentas, reflejada en los Estados Financieros.

Los documentos complementarios que debe presentar el Residente en la Liquidación de Obra son:

A. Aspectos técnicos

- Informe del desarrollo físico y financiero de la obra.
- Valorización del aporte de los usuarios.
- Valorización de avance de la obra.
- Relación final de Materiales en cancha y sobrantes de obra.
- Cuadro de Resumen del Movimiento de almacén entradas y salidas (Formato N° 15).
- Cuaderno de obra original.

- Acta de término de obra.
- Acta de rendición de cuenta Final

B. Aspectos contables - financieros

- Informe final del asistente administrativo sobre la ejecución financiera del proyecto.
- Resumen Final del Estado Financiero Consolidado y Cálculo del Avance Financiero.
- Manifiesto de Gastos consolidado por rubros.
- Resumen de determinación de Intereses y Gastos Financieros, Extractos Bancarios.
- Comprobantes de pago por las transferencias realizadas (deductivos o saldos de obra).

2.6. NORMATIVIDAD

- Constitución Política del Perú.
- Ley N.º 28716 de Control Interno de las entidades del Estado
- Ley N.º 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República
- Ley N.º 30156, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento–MVCS
- Ley N.º 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- Decreto Supremo N° 072-2019-EF.
- Decreto supremo N° 004-2017-VIVIENDA.

- Resolución Directoral N° 010-2015-VIVIENDA-VMVU/PNVR Guía de Ejecución y Liquidación.
- Resolución Directoral N° 094-2018 Procedimiento de Preliquidación y Liquidación.
- Resolución Directoral N° 283-2019-VIVIENDA/VMVU-PNVR Deductivo de obra PMAHF.

CAPITULO III

DESARROLLO DEL PROYECTO

3.1. METODOLOGÍA

3.1.1. Tipo de estudio

La presente investigación fue de tipo cuantitativa, porque se trabajó con técnicas matemáticas y diseños estadísticos.

3.1.2. Nivel del estudio

El nivel de estudios del presente trabajo, es descriptivo ya que se trata de describir la relación entre la liquidación financiera y el Control Interno en la ejecución de viviendas rurales.

3.1.3. Diseño del estudio

El presente trabajo tuvo el diseño No experimental. Los estudios realizados fueron sin manipular las variables, se observa el fenómeno tal como se muestra dentro de su contexto, para después analizarlos.

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.2.1. Población

La población del trabajo desarrollado del proyecto Convenio N° 115-2019 - PUN/VMVU/PNVR. es de 15 integrantes que intervienen en la ejecución y administración del Proyecto.

3.2.2. Muestra

Para el desarrollo del presente trabajo se tomó como muestra un número de 15 personas que es igual al número de la población, personal que interviene en el proyecto del Convenio N° 115-2019-PUN/VMVU/PNVR, para ello se aplicó un cuestionario de 20 preguntas.

PERSONAL QUE INTERVIENE EL PROYECTO			
CLASIFICACION	CARGO	ÁREA DE INTERVENCIÓN	CANT.
Funcionarios del PNVR	Coordinador Técnico Regional	Técnica, financiera y social de todos los proyectos del PNVR	1
	Monitor técnico	Técnica	1
	Monitor Financiero	Financiera	1
	Monitor social	Social	1
Representantes del N.E.	Presidente	Técnica, financiera y social	1
	Tesorera	Técnica, financiera y social	1
	Secretario	Técnica, financiera y social	1
	Fiscal	Técnica, financiera y social	1
Personal I del N.E.	Supervisor del proyecto	Técnica, financiera y social	1
	Residente de obra	Técnica, financiera y social	1
	Gestor social	Unidad social	1
	Asistente administrativo	financiera	1
Personal Aux. del N.E.	Maestro de obra	Técnica	1
	Asistente Técnico	Técnica	1
	Almacenero guardián	Técnica	1
TOTAL			15

Fuente: Expediente técnico del proyecto

3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.3.1. Técnicas:

Revisión documentaria: Escritos que constan en los informes de pre liquidación mensual y liquidación del proyecto, datos empleados en el desarrollo del presente trabajo.

Revisión bibliográfica: operación documental a fin de recuperar información relevante sobre los temas de control interno y liquidación de proyectos que servirán de apoyo para el desarrollo del presente trabajo.

3.3.2. Instrumentos:

Cuestionario: formulario basado en un listado de preguntas estandarizadas y estructuradas. Que sirve de apoyo para obtener la información necesaria permitiendo conocer la magnitud de un fenómeno.

3.4. RESULTADOS

De acuerdo al trabajo realizado en cuanto al objetivo general se determinó que existe una relación estrechamente ligada entre la liquidación financiera y el control interno del proyecto, Convenio N° 115- 2019-PUN/VMVU/PNVR, región Puno, 2019” el cual es favorable y amigable que ha facilitado la ejecución y liquidación financiera proyecto mencionado que en la actualidad se encuentra liquidado con N° 117 - 2021-VIVIENDA/VMVU-PNVR.

3.4.1. Respecto al objetivo específico 1

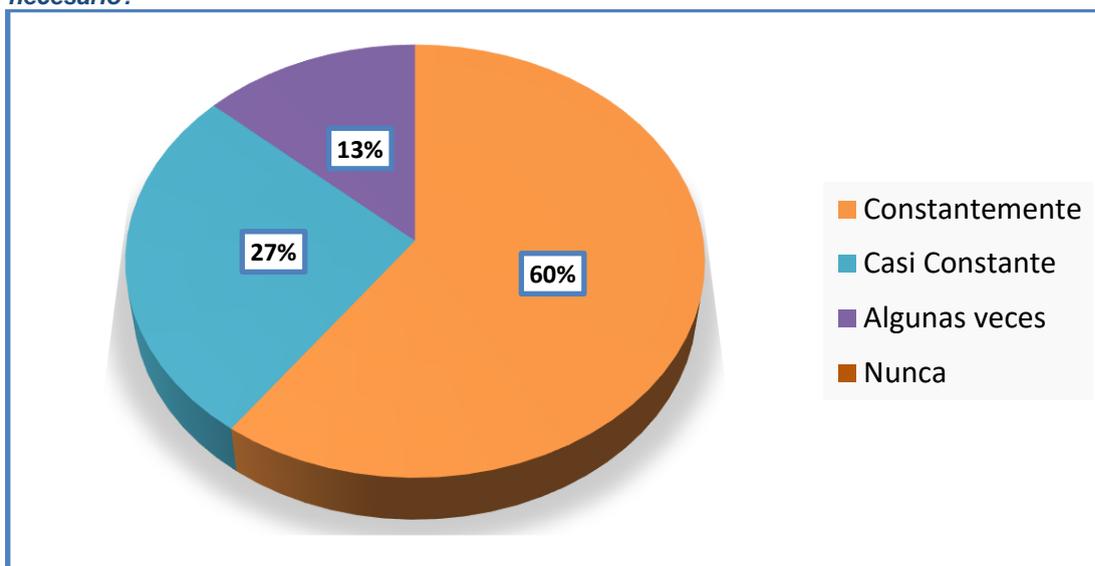
Determinar la relación entre la liquidación financiera y el ambiente de control en la ejecución del proyecto, Convenio N° 115-2019- PUN/VMVU/PNVR, región Puno, 2019.

Tabla 1: ¿El personal asignado para la intervención del proyecto cumple con el perfil necesario?

CRITERIOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Constantemente	9	60%
Casi constante	4	27%
Algunas veces	2	13%
Nunca	0	0%
TOTAL	15	100%

Fuente: Cuestionario aplicado al personal del Convenio N° 115-2019- PUN/VMVU/PNVR

Gráfico 1: ¿El personal asignado para la intervención del proyecto cumple con el perfil necesario?



Fuente: tabla 1

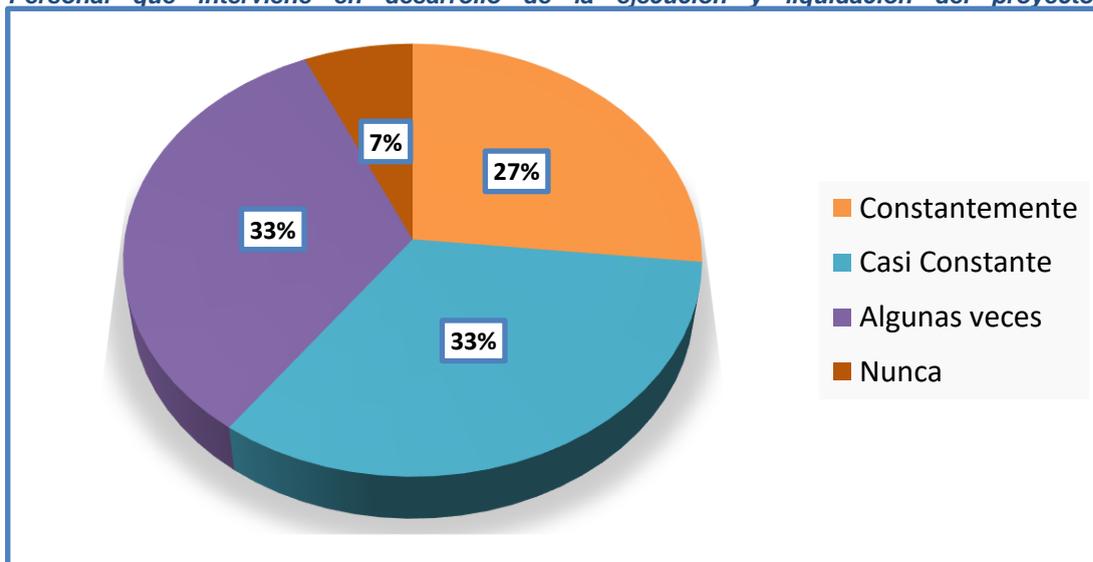
Interpretación: De acuerdo a la tabla 1 y gráfico 1. Del 100% de los encuestados responde; el 60% constantemente, el 27% casi constante, el 13% algunas veces y el 0% nunca, en cuanto a la interrogante realizada.

Tabla 2: ¿El Programa Nacional de Vivienda Rural realiza talleres de inducción y orientación al Personal que interviene en desarrollo de la ejecución y liquidación del proyecto?

CRITERIOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Constantemente	4	27%
Casi constante	5	33%
Algunas veces	5	33%
Nunca	1	7%
TOTAL	15	100%

Fuente: Cuestionario aplicado al personal del Convenio N° 115-2019- PUN/VMVU/PNVR

Gráfico 2: ¿El Programa Nacional de Vivienda Rural realiza talleres de inducción y orientación al Personal que interviene en desarrollo de la ejecución y liquidación del proyecto?



Fuente: tabla 2

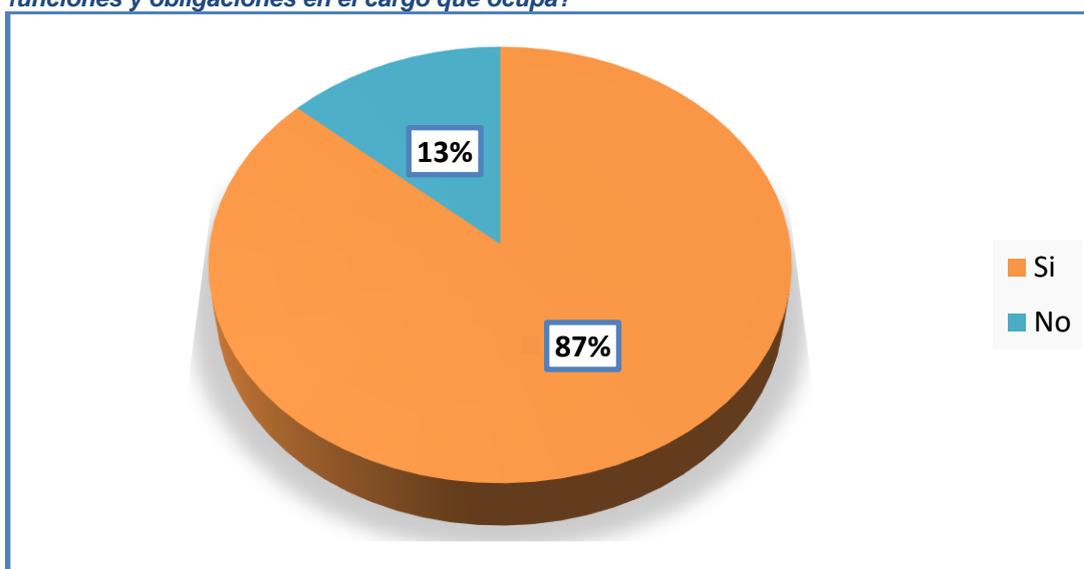
Interpretación: De acuerdo a la tabla 2 y gráfico 2. Del 100% de los encuestados responde; el 27% constantemente, el 33% casi constante, el 33% algunas veces y el 7% nunca, en cuanto a la interrogante realizada.

Tabla 3: ¿El personal que interviene en la ejecución y liquidación del proyecto, conoce sus funciones y obligaciones en el cargo que ocupa?

CRITERIOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	13	87%
No	2	13%
TOTAL	15	100%

Fuente: Cuestionario aplicado al personal del Convenio N° 115-2019-PUN/VMVU/PNVR.

Gráfico 3: ¿El personal que interviene en la ejecución y liquidación del proyecto, conoce sus funciones y obligaciones en el cargo que ocupa?



Fuente: tabla 3

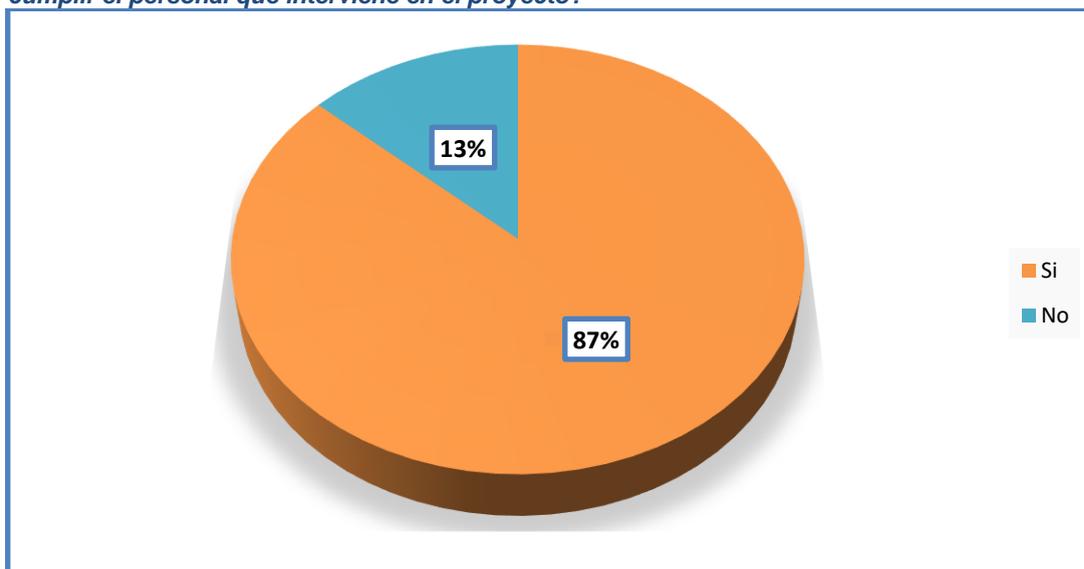
interpretación: De acuerdo a la tabla 3 y gráfico 3. Del 100% de los encuestados; el 87% responde si y el 13% responde no, en cuanto a la interrogante realizada.

Tabla 4: ¿Se cuenta con una guía o manual de ejecución y liquidación de proyectos, que debe cumplir el personal que interviene en el proyecto?

CRITERIOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	13	87%
No	2	13%
TOTAL	15	100%

Fuente: Cuestionario aplicado al personal del Convenio N° 115-2019- PUN/VMVU/PNVR.

Gráfico 4: ¿Se cuenta con una guía o manual de ejecución y liquidación de proyectos, que debe cumplir el personal que interviene en el proyecto?



Fuente: tabla 4

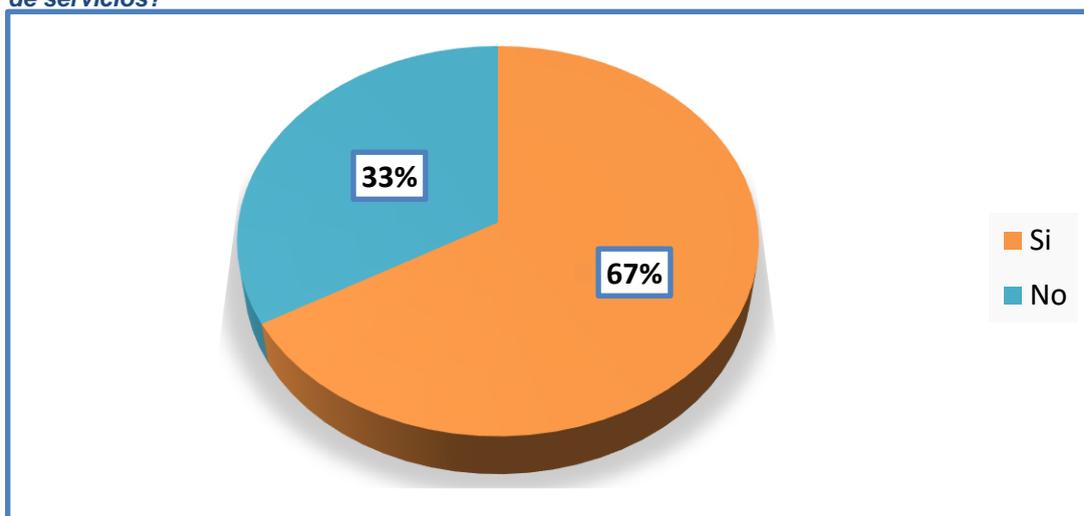
interpretación: De acuerdo a la tabla 4 y gráfico 4. Del 100% de los encuestados; el 87% responde sí y el 13% responde no, en cuanto a la interrogante realizada.

Tabla 5: ¿Existe un cronograma y planificación para la adquisición de bienes y contratación de servicios?

CRITERIOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	10	67%
No	5	33%
TOTAL	15	100%

Fuente: Cuestionario aplicado al personal del Convenio N° 115-2019-PUN/VMVU/PNVR.

Gráfico 5: ¿Existe un cronograma y planificación para la adquisición de bienes y contratación de servicios?



Fuente: tabla 5

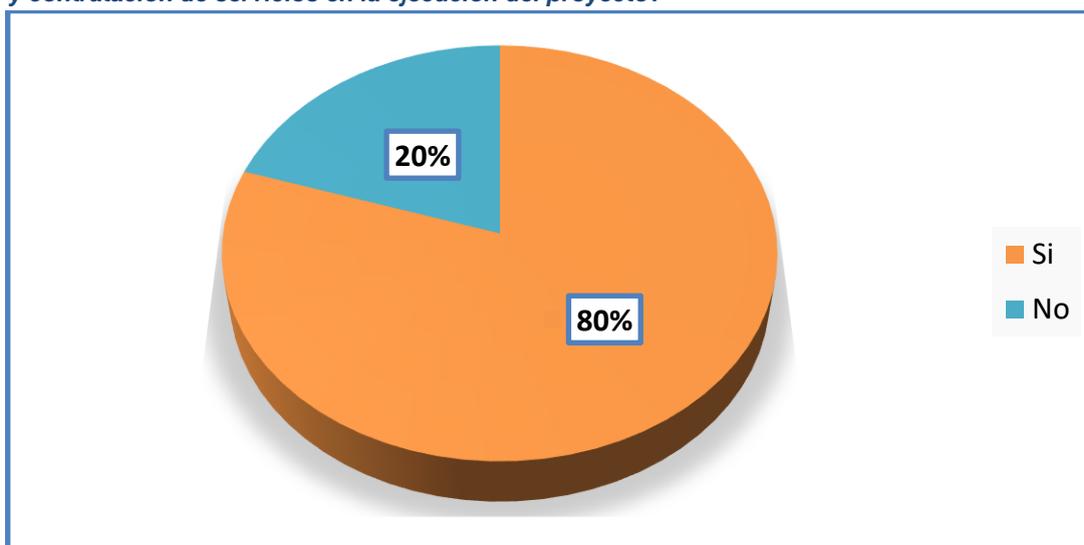
interpretación: De acuerdo a la tabla 5 y gráfico 5. Del 100% de los encuestados; el 67% responde si y el 33% responde no, en cuanto a la interrogante realizada.

Tabla 6: ¿Crees que es importante el cronograma y planificación para la adquisición de bienes y contratación de servicios en la ejecución del proyecto?

CRITERIOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	12	80%
No	3	20%
TOTAL	15	100%

Fuente: Cuestionario aplicado al personal del Convenio N° 115-2019-PUN/VMVU/PNVR.

Gráfico 6: ¿Crees que es importante el cronograma y planificación para la adquisición de bienes y contratación de servicios en la ejecución del proyecto?



Fuente: tabla 6

Interpretación: De acuerdo a la tabla 6 y gráfico 6. Del 100% de los encuestados; el 80% responde si y el 20% responde no, en cuanto a la interrogante realizada.

3.4.2. Respecto al objetivo específico 2

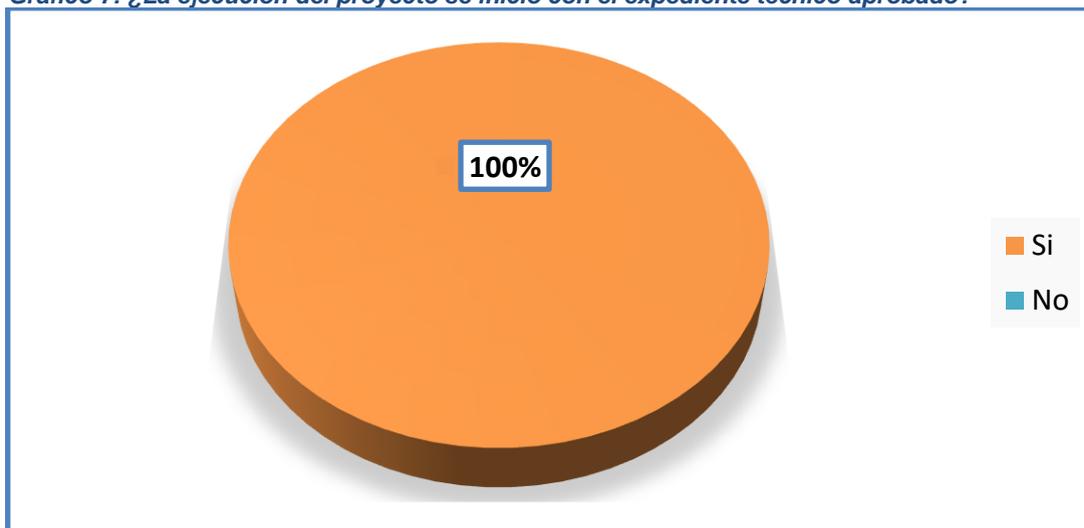
Determinar la relación entre las liquidaciones financieras y actividades de control en la ejecución del proyecto, Convenio N° 115-2019-PUN/VMVU/PNVR, región Puno, 2019.

Tabla 7: ¿La ejecución del proyecto se inició con el expediente técnico aprobado?

CRITERIOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	15	100%
No	0	0%
TOTAL	15	100%

Fuente: Cuestionario aplicado al personal del Convenio N° 115-2019-PUN/VMVU/PNVR.

Gráfico 7: ¿La ejecución del proyecto se inició con el expediente técnico aprobado?



Fuente: tabla 7

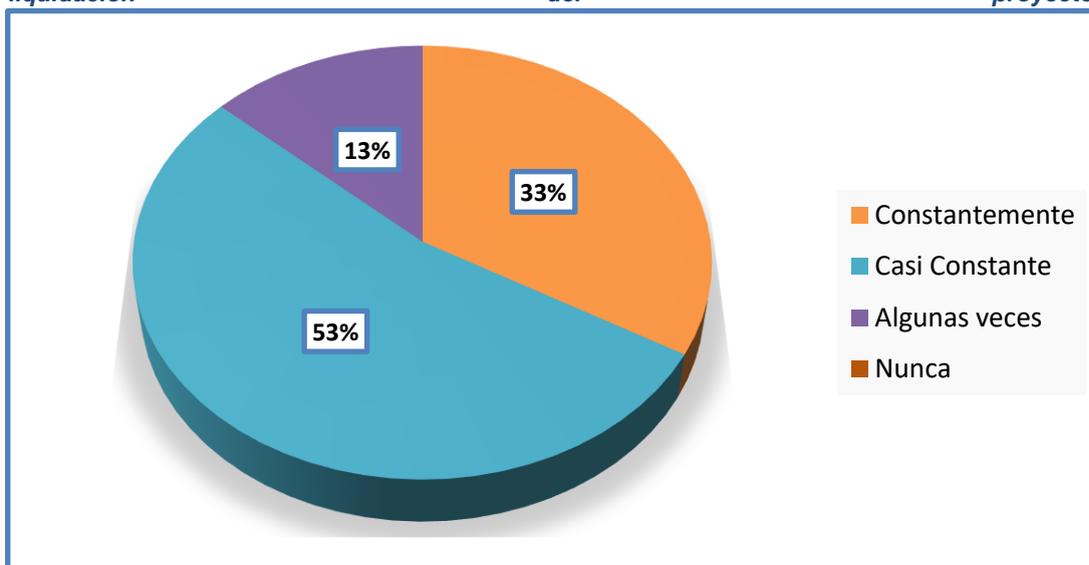
Interpretación: De acuerdo a la tabla 7 y gráfico 7. Del 100% de los encuestados; el 100% responde si y el 0% no, en cuanto a la interrogante realizada.

Tabla 8: ¿Se aplica actividades de control antes, durante y después de la ejecución y liquidación del proyecto?

CRITERIOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Constantemente	5	33%
Casi Constante	8	53%
Algunas veces	2	13%
Nunca	0	0%
TOTAL	15	100%

Fuente: Cuestionario aplicado al personal del Convenio N° 115-2019- PUN/VMVU/PNVR.

Gráfico 8: ¿Se aplica actividades de control antes, durante y después de la ejecución y liquidación del proyecto?



Fuente: tabla 8

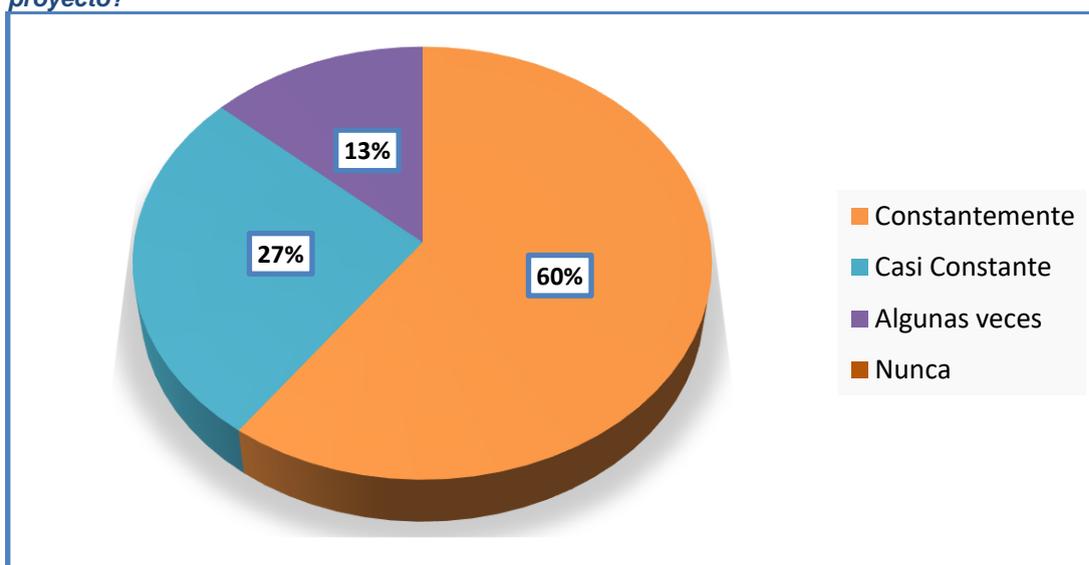
Interpretación: De acuerdo a la tabla 8 y gráfico 8. Del 100% de los encuestados responden; el 33% constantemente, el 53% Casi constante, el 13% algunas veces y el 0% nunca, en cuanto a la interrogante realizada.

Tabla 9: ¿Existe un control en el ingreso y salida de materiales utilizada en la ejecución del proyecto?

CRITERIOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Constantemente	9	60%
Casi Constante	4	27%
Algunas veces	2	13%
Nunca	0	0%
TOTAL	15	100%

Fuente: Cuestionario aplicado al personal del Convenio N° 115-2019-PUN/VMVU/PNVR.

Gráfico 9: ¿Existe un control en el ingreso y salida de materiales utilizada en la ejecución del proyecto?



Fuente: tabla 9

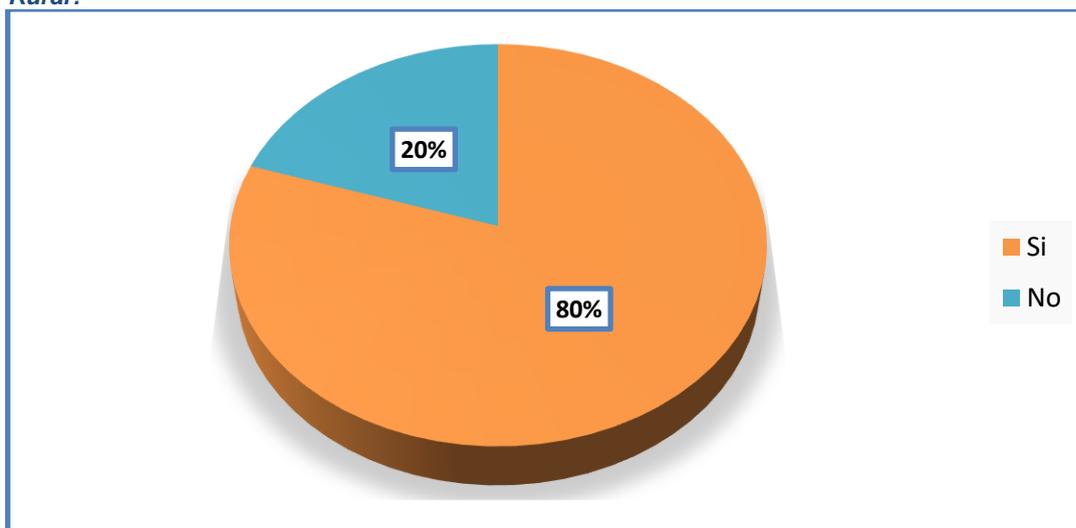
Interpretación: De acuerdo a la tabla 9 y gráfico 9. Del 100% de los encuestados responden; el 60% constantemente, el 27% casi constante, el 13% algunas veces y el 0% nunca, en cuanto a la interrogante realizada.

Tabla 10: ¿Los procedimientos administrativos para la ejecución y liquidación, están determinados en la guía de intervención de proyectos del Programa Nacional de Vivienda Rural?

CRITERIOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	12	80%
No	3	20%
TOTAL	15	100%

Fuente: Cuestionario aplicado al personal del convenio N° 115-2019- PUN/VMVU/PNVR.

Gráfico 10: ¿Los procedimientos administrativos para la ejecución y liquidación, están determinados en la guía de intervención de proyectos del Programa Nacional de Vivienda Rural?



Fuente: tabla 10

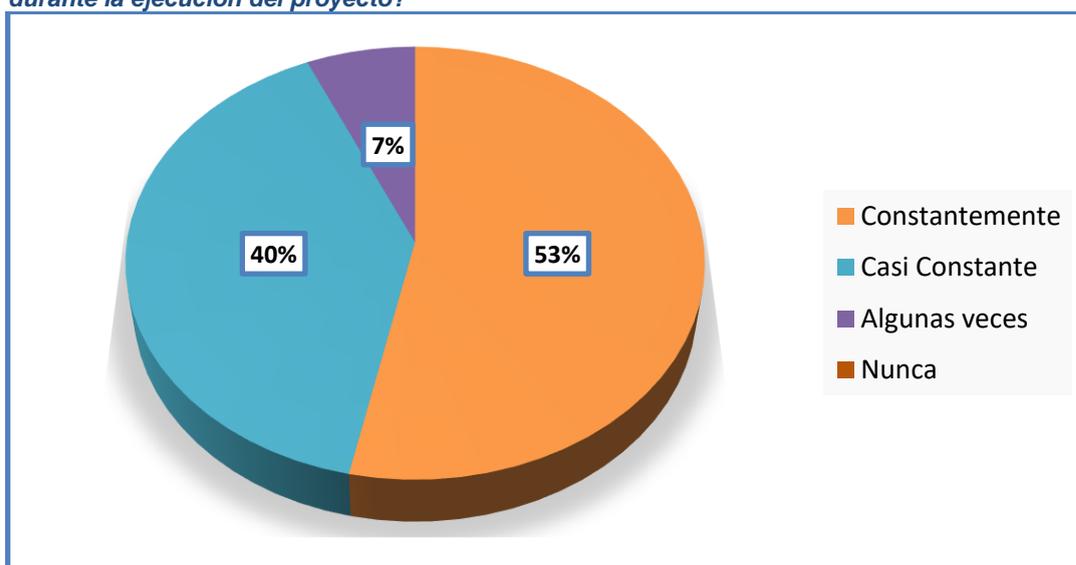
Interpretación: De acuerdo a la tabla 10 y gráfico 10. Del 100% de los encuestados; el 80% responde si y el 20% responde no, en cuanto a la interrogante realizada.

Tabla 11: ¿Existe un control presupuestal estrictamente a cumplir en el manejo financiero durante la ejecución del proyecto?

CRITERIOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Constantemente	8	53%
Casi Constante	6	40%
Algunas veces	1	7%
Nunca	0	0%
TOTAL	15	100%

Fuente: Cuestionario aplicado al personal del Convenio N° 115-2019-PUN/VMVU/PNVR.

Gráfico 11: ¿Existe un control presupuestal estrictamente a cumplir en el manejo financiero durante la ejecución del proyecto?



Fuente: tabla 11

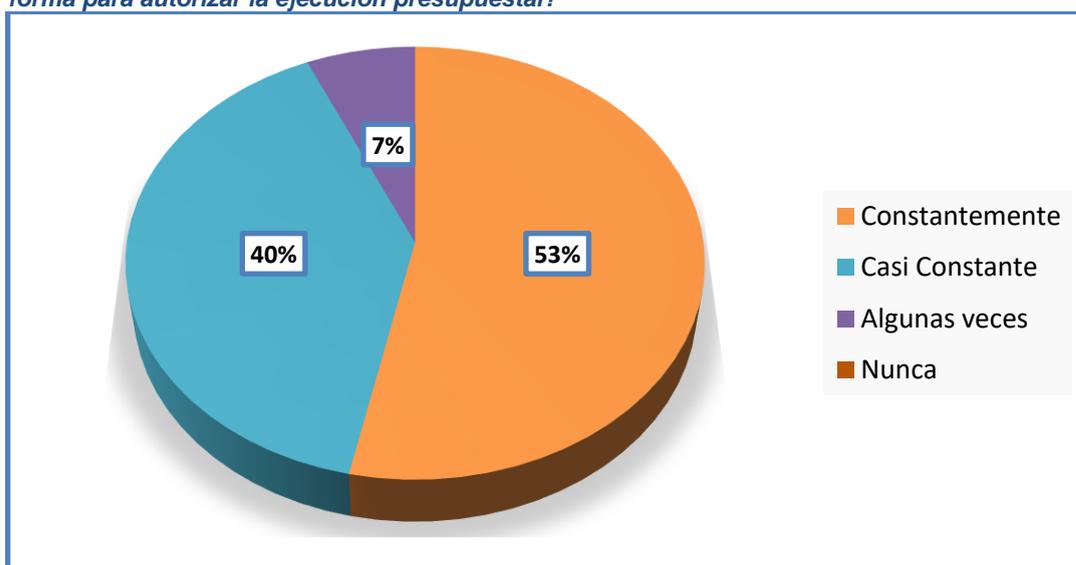
Interpretación: De acuerdo la tabla 11 y gráfico 11. Del 100% de los encuestados responden; el 53% constantemente, el 40% casi constante, el 7% algunas veces y el 0% nunca, en cuanto a la interrogante realizada.

Tabla 12: ¿El Programa Nacional de Vivienda Rural realiza un control previo de fondo y de forma para autorizar la ejecución presupuestal?

CRITERIOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Constantemente	8	53%
Casi Constante	6	40%
Algunas veces	1	7%
Nunca	0	0%
TOTAL	15	100%

Fuente: Cuestionario aplicado al personal del Convenio N° 115-2019- PUN/VMVU/PNVR.

Gráfico 12: ¿El Programa Nacional de Vivienda Rural realiza un control previo de fondo y de forma para autorizar la ejecución presupuestal?



Fuente: tabla 12

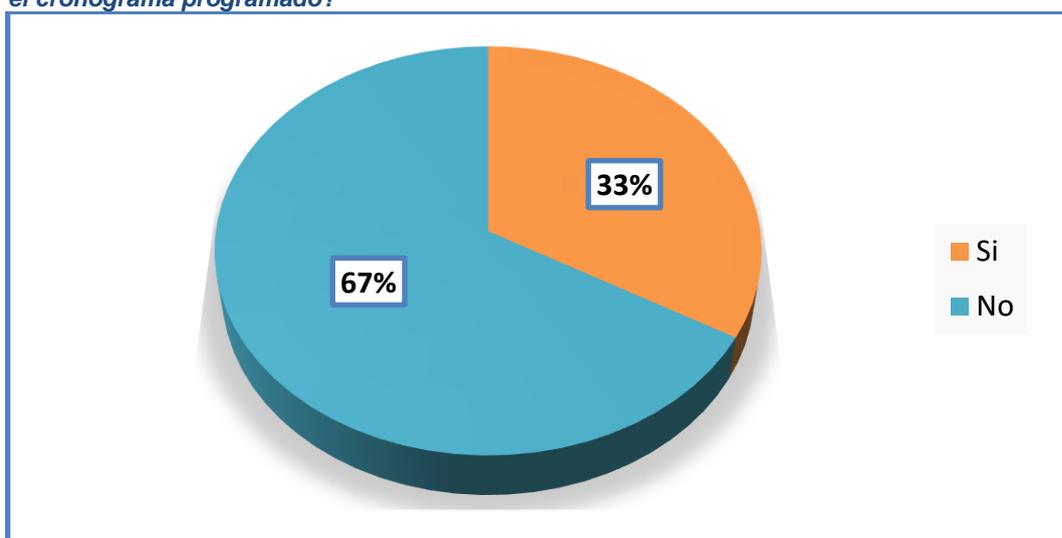
Interpretación: De acuerdo la tabla 12 y gráfico 12. Del 100% de los encuestados responden; el 53% constantemente, el 40% casi constante, el 7% algunas veces y el 0% nunca, en cuanto a la interrogante realizada.

Tabla 13: ¿El proyecto culminó dentro del plazo establecido en el expediente técnico según el cronograma programado?

CRITERIOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	5	33%
No	10	67%
TOTAL	15	100%

Fuente: Cuestionario aplicado al personal del Convenio N° 115-2019-PUN/VMVU/PNVR.

Gráfico 13: ¿El proyecto culminó dentro del plazo establecido en el expediente técnico según el cronograma programado?



Fuente: tabla 13

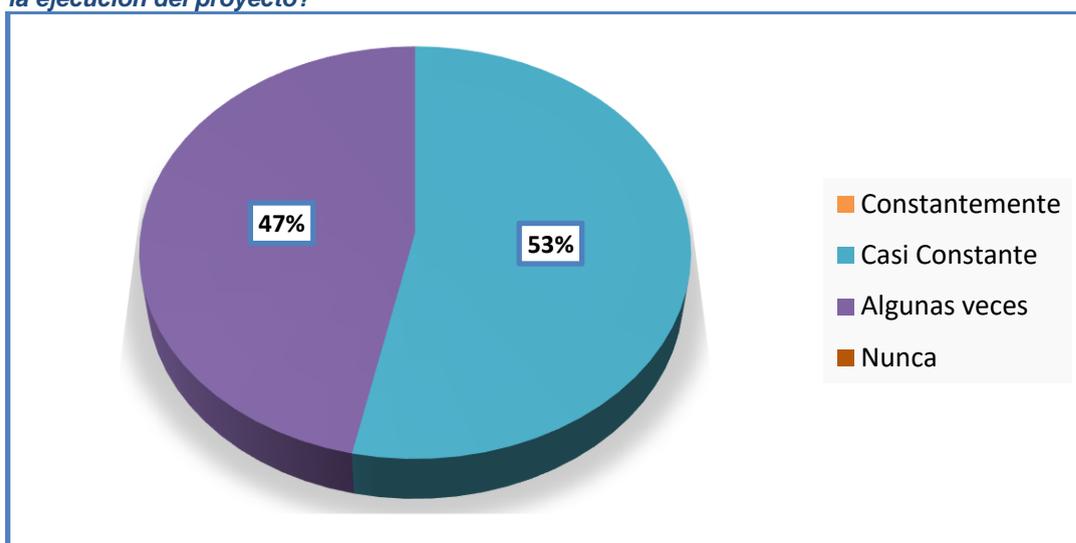
Interpretación: De acuerdo a la tabla 13 y gráfico 13. Del 100% de los encuestados responden; el 67% si y el 33% no, en cuanto a la interrogante realizada.

Tabla 14: ¿Con que frecuencia se cumple el cronograma y/o planificación de actividades para la ejecución del proyecto?

CRITERIOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Constantemente	0	0%
Casi Constante	8	53%
Algunas veces	7	47%
Nunca	0	0%
TOTAL	15	100%

Fuente: Cuestionario aplicado al personal del Convenio N° 115-2019- PUN/VMVU/PNVR

Gráfico 14: ¿Con que frecuencia se cumple el cronograma y/o planificación de actividades para la ejecución del proyecto?



Fuente: tabla 14

Interpretación: De acuerdo a la tabla 14 y gráfico 14. Del 100% de los encuestados responden; el 53% constantemente, el 47% casi constante, el 0% algunas veces y el 0% nunca, en cuanto a la interrogante realizada.

3.4.3. Respecto al objetivo específico 3

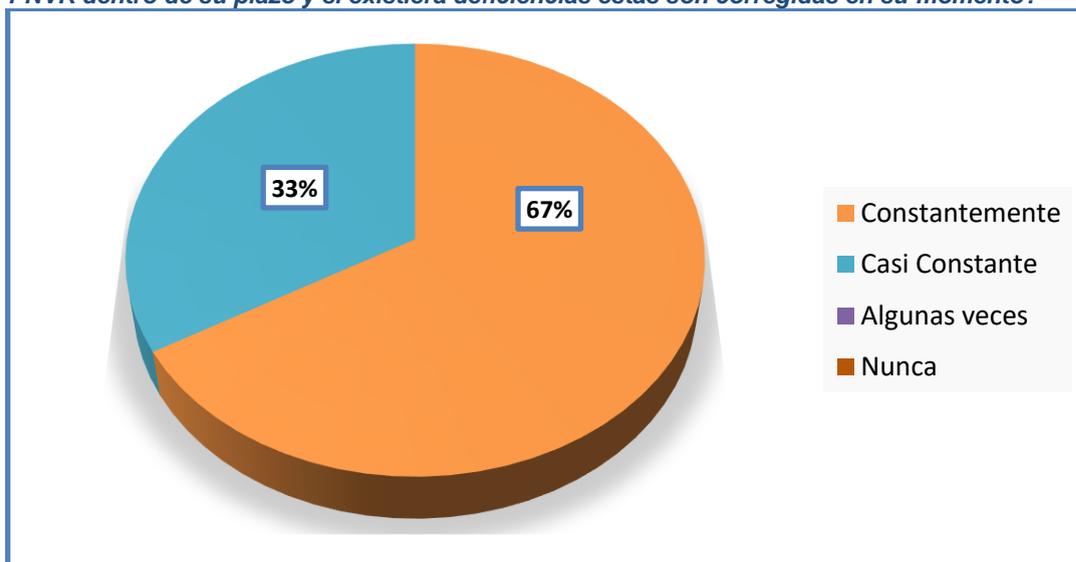
Determinar la relación entre las liquidaciones financieras en supervisión y monitoreo en la ejecución del proyecto, Convenio N° 115-2019-PUN/VMVU/PNVR, región Puno - 2019.

Tabla 15: ¿Se cumplen con la presentación de informes o preliquidaciones mensuales al PNVR dentro de su plazo y si existiera deficiencias estas son corregidas en su momento?

CRITERIOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Constantemente	10	67%
Casi Constante	5	33%
Algunas veces	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	15	100%

Fuente: Cuestionario aplicado al personal del Convenio N° 115-2019- PUN/VMVU/PNVR

Gráfico 15: ¿Se cumplen con la presentación de informes o preliquidaciones mensuales al PNVR dentro de su plazo y si existiera deficiencias estas son corregidas en su momento?



Fuente: tabla 15

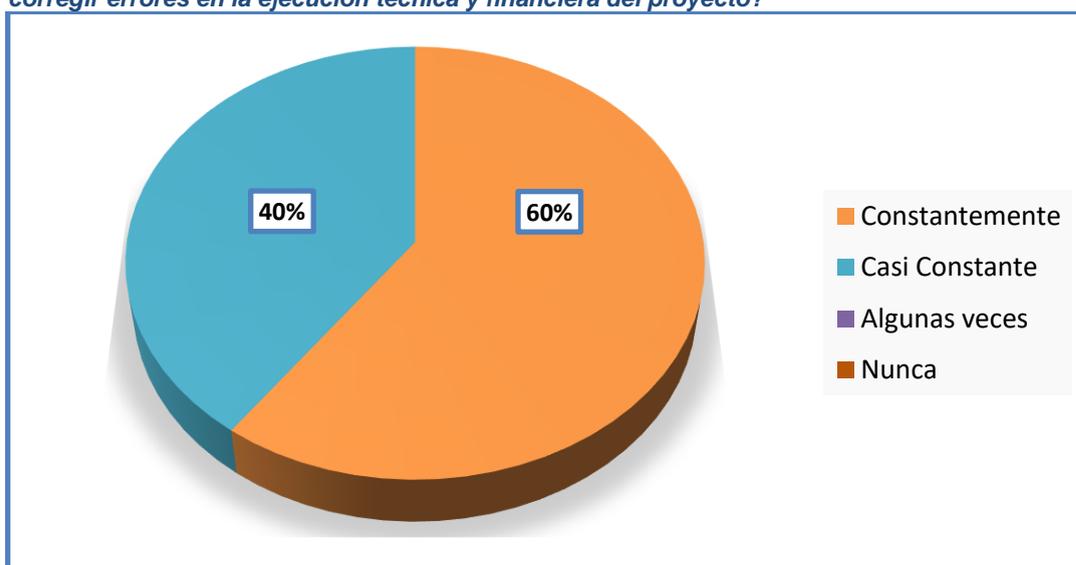
Interpretación: De acuerdo a la tabla 15 y gráfico 15. Del 100% de los encuestados responden; el 67% constantemente, el 33% casi constante, el 0% algunas veces y el 0% nunca, en cuanto a la interrogante realizada.

Tabla 16: ¿El Programa Nacional de Vivienda Rural evalúa de forma mensual, para detectar y corregir errores en la ejecución técnica y financiera del proyecto?

CRITERIOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Constantemente	9	60%
Casi Constante	6	40%
Algunas veces	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	15	100%

Fuente: Cuestionario aplicado al personal del Convenio N° 115-2019- PUN/VMVU/PNVR

Gráfico 16: ¿El Programa Nacional de Vivienda Rural evalúa de forma mensual, para detectar y corregir errores en la ejecución técnica y financiera del proyecto?



Fuente: tabla 16

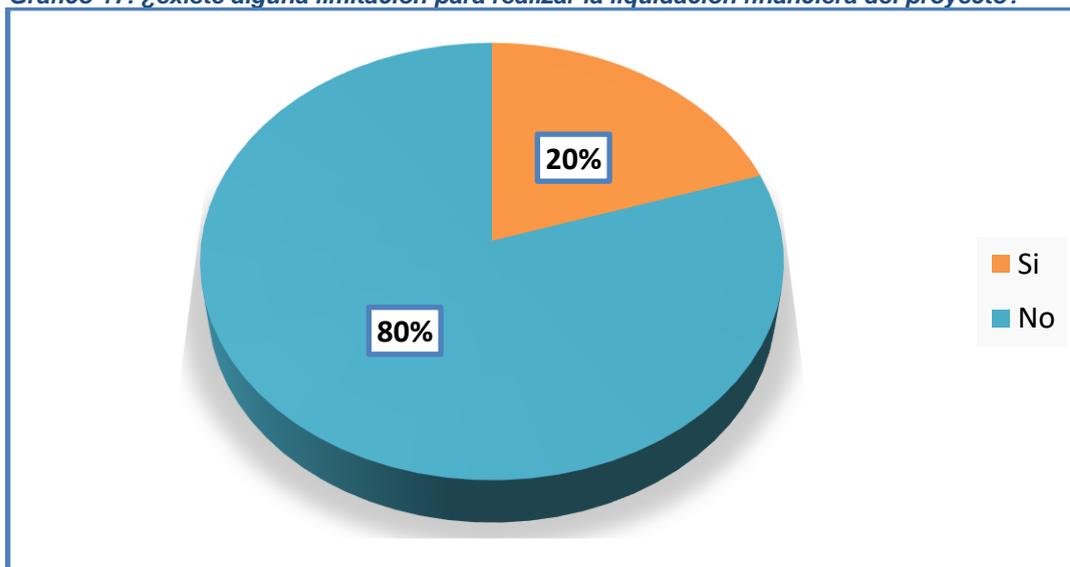
Interpretación: De acuerdo a la tabla 16 y gráfico 16. Del 100% de los encuestados responden; el 60% constantemente, el 40% casi constante, el 0% algunas veces y el 0% nunca, en cuanto a la interrogante realizada.

Tabla 17: ¿Existe alguna limitación para realizar la liquidación financiera del proyecto?

CRITERIOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	3	20%
No	12	80%
TOTAL	15	100%

Fuente: Cuestionario aplicado al personal del Convenio N° 115-2019-PUN/VMVU/PNVR.

Gráfico 17: ¿existe alguna limitación para realizar la liquidación financiera del proyecto?



Fuente: tabla 17

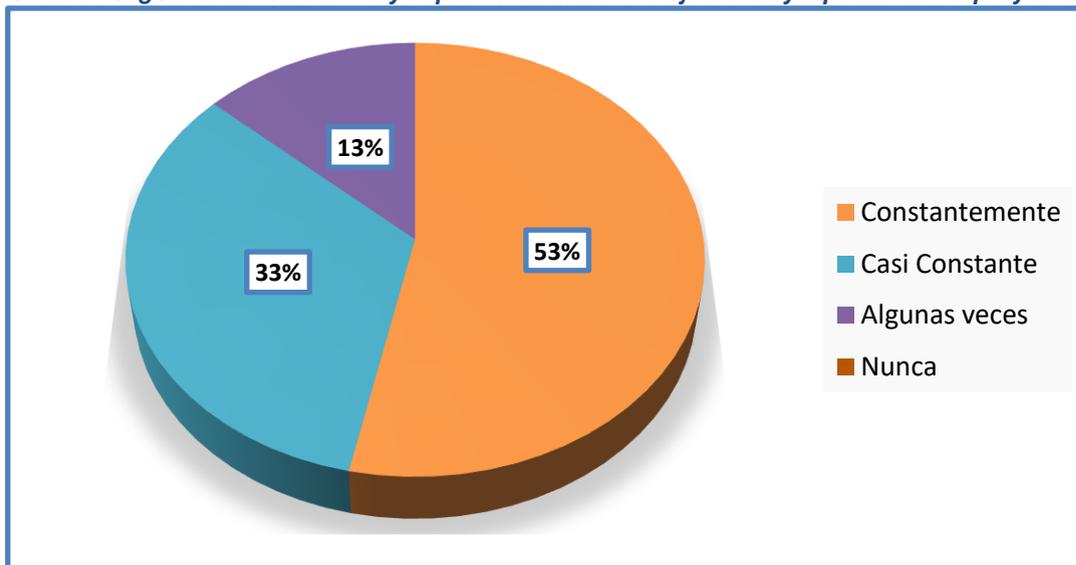
Interpretación: De acuerdo a la tabla 17 y gráfico 17. Del 100% de los encuestados; el 80% responde si y el 20% responde no, en cuanto a la interrogante aplicada.

Tabla 18: ¿Se realiza un control y supervisión durante la ejecución y liquidación del proyecto?

CRITERIOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Constantemente	8	53%
Casi Constante	5	33%
Algunas veces	2	13%
Nunca	0	0%
TOTAL	15	100%

Fuente: Cuestionario aplicado al personal del Convenio N° 115-2019-PUN/VMVU/PNVR.

Gráfico 18: ¿Se realiza un control y supervisión durante la ejecución y liquidación del proyecto?



Fuente: tabla 18

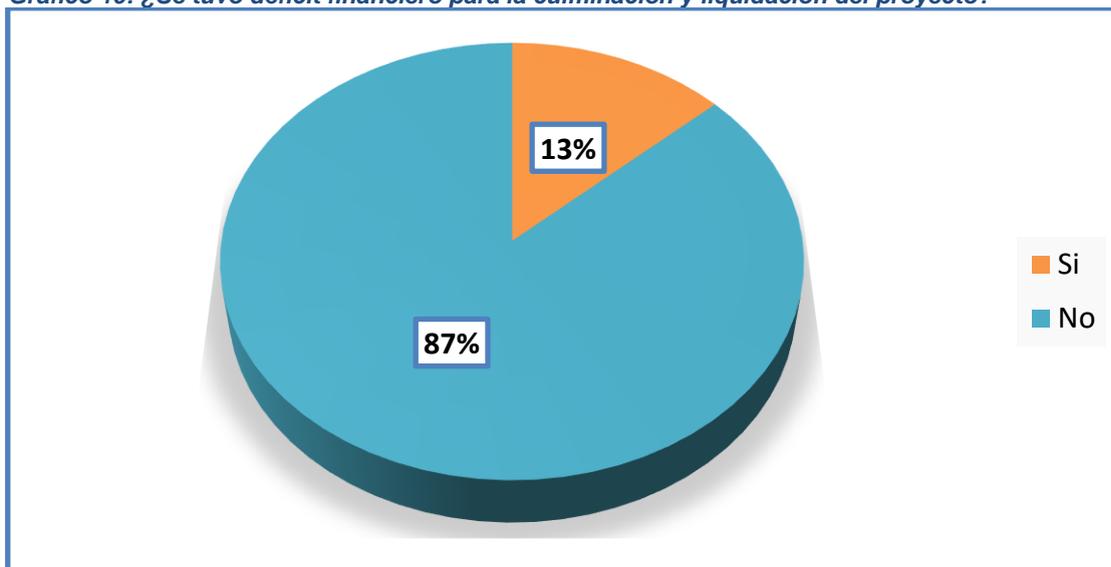
Interpretación: De acuerdo a la tabla 18 y gráfico 18. Del 100% de los encuestados responden; el 53% constantemente, el 33% casi constante, el 13% algunas veces y el 0% nunca, en cuanto a la interrogante realizada.

Tabla 19: ¿Se tuvo déficit financiero para la culminación y liquidación del proyecto?

CRITERIOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	2	13%
No	13	87%
TOTAL	15	100%

Fuente: Cuestionario aplicado al personal del Convenio N° 115-2019- PUN/VMVU/PNVR

Gráfico 19: ¿Se tuvo déficit financiero para la culminación y liquidación del proyecto?



Fuente: tabla 19

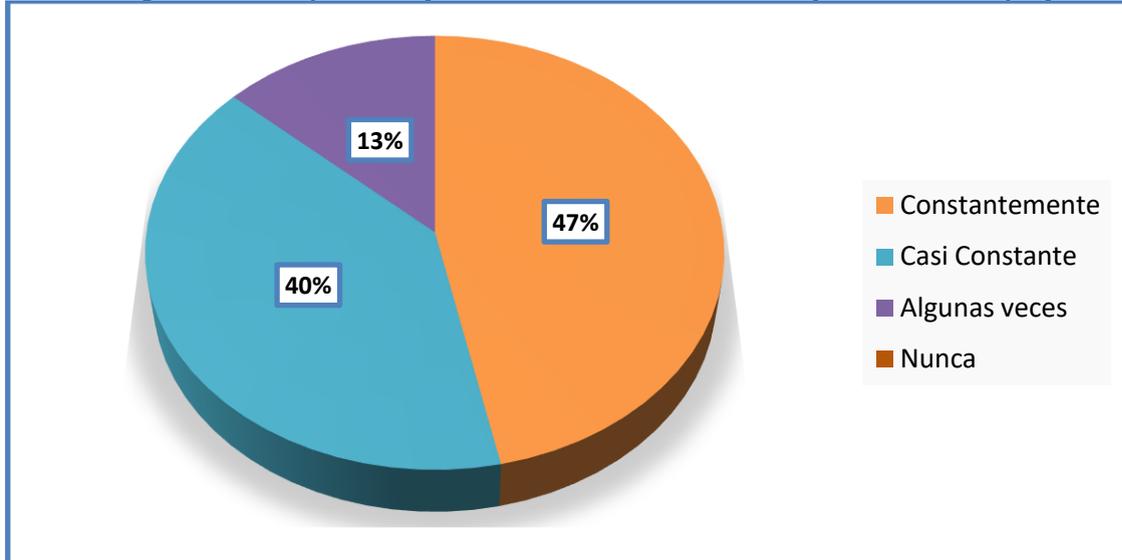
Interpretación: De acuerdo a la tabla 19 y gráfico 19. Del 100% de los encuestados; el 87% responde si y el 13% responde no, en cuanto a la interrogante realizada.

Tabla 20: ¿Existe una supervisión y monitoreo constante en el manejo financiero del proyecto?

CRITERIOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Constantemente	7	47%
Casi constante	6	40%
Algunas veces	2	13%
Nunca	0	0%
TOTAL	15	100%

Fuente: Cuestionario aplicado al personal del Convenio N° 115-2019-PUN/VMVU/PNVR.

Gráfico 20: ¿Existe una supervisión y monitoreo constante en el manejo financiero del proyecto?



Fuente: tabla 20

Interpretación: De acuerdo a la tabla 20 y gráfico 20. Del 100% de los encuestados responden; el 47% constantemente, el 40% casi constante, el 13% algunas veces y el 0% nunca, en cuanto a la interrogante realizada.

CONCLUSIONES

Respecto al objetivo General

De acuerdo con los resultados obtenidos en el presente trabajo, existe una relación de forma positiva entre la “liquidación financiera y el control interno en la ejecución del proyecto, Convenio N° 115- 2019-PUN/VMVU/PNVR, región Puno, 2019”. Ya que la liquidación financiera fue realizada sin dificultad, gracias al control que se llevó a cabo durante la ejecución, lo cual ha facilitado el proceso de liquidación financiera y técnica del proyecto.

Respecto al objetivo específico 1

En referencia a los conocimientos y procedimientos de liquidación financiera del proyecto, existe una relación moderada entre la liquidación financiera y el ambiente de control, durante el proceso de ejecución del proyecto, Convenio N° 115-2019- PUN/VMVU/PNVR, región Puno, 2019., de tal manera que influye de forma positiva y favorable para el buen desarrollo del proyecto por consiguiente una liquidación eficaz y eficiente del proyecto, así mismo esto hace que la ejecución de proyectos bajo esta modalidad de núcleos ejecutores tenga cada vez más mejores resultados.

- Las tablas 1 y 2 reflejan que el personal que interviene en la ejecución y liquidación del proyecto es personal calificado y cuenta con capacitaciones casi constante.
- Las tablas 3 y 4 reflejan que el personal técnico y los representantes del Núcleo Ejecutor conocen sus funciones y obligaciones en el cargo que ocupan, teniendo como herramienta de apoyo la guía de ejecución y

liquidación de proyectos, aprobado con R.D. N° 094 - 2018-VIVIENDA/VMVU-PNVR, de tal manera evitar errores que pueden repercutir en la ejecución y posteriormente en la liquidación financiera del proyecto.

- Las tablas 5 y 6 se concluye que el personal que interviene en el proyecto, comprende la importancia de un cronograma y planificación para la adquisición de bienes y contratación de servicios para la ejecución del proyecto, sin embargo, algunos personales desconocen la existencia de ello en el proyecto.

Respecto al objetivo específico 2

Sobre las actividades de control en la ejecución y liquidación financiera del proyecto, se concluye que existe una relación entre ambos que este influye de forma favorable; ya que se muestra que el NE y el PNVR en interacción entre ambos realizan acciones de control y fiscalización antes, durante y después de la ejecución y liquidación del proyecto para que los recursos del estado sean utilizados de forma eficiente.

- Las tablas 7 y 8 reflejan que el inició de obra fue previa aprobación del expediente técnico, lo que demuestra la aplicación de una de las actividades de control antes de la ejecución del proyecto.
- Las tablas 9 y 10 reflejan que existe un control de materiales, ya que todos los procedimientos administrativos y demás, para todas las áreas se encuentran establecidas y determinadas el PNVR.
- Las tablas 11 y 12 reflejan que existe un control presupuestal en el manejo financiero durante la ejecución del proyecto, además se observa que el presupuesto asignado para la ejecución del proyecto fue usado por rubros

según el expediente técnico que se reflejan en el RESUMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, habiéndose ejecutado el 100% de la obra físicamente reflejadas en las valorizaciones mensuales, con un presupuesto del 89.14% de lo asignado y el saldo del 10.86% fue revertido al tesoro público, para que este forme parte del presupuesto de nuevos proyectos del mismo programa.

- Las tablas 13 y 14 demuestran que el proyecto no culminó en el plazo establecido, debido a que el cronograma de actividades no se ejecutó de manera oportuna. Lo que conllevó a una ampliación de plazo para la culminación del proyecto.

Respecto al objetivo específico 3

De las actividades de supervisión y monitoreo en la ejecución y liquidación financiera del proyecto, se concluye que este elemento tiene enorme predominación de forma favorable. Ya que la supervisión y monitoreo cuenta con una variedad de acciones de control, realizadas mediante la observación constante de resultados y los compromisos de mejoramiento a fin de tomar medidas correctivas.

Así mismo el PNVR realiza una supervisión y monitoreo permanente para identificar las deficiencias y problemas en los procedimientos de la ejecución del proyecto, para luego tomar medidas correctivas que puedan favorecer a la mejora del proyecto, ya que estos procesos están definidos y normados dentro de la guía de ejecución y liquidación de proyecto del PNVR.

El PNVR realiza verificaciones y evaluaciones de riesgo de forma mensual para detectar y corregir las deficiencias que pudiera existir en la administración financiera del proyecto, los cuales se reflejan en los informes de preliquidación mensual, presentada por el asistente administrativo y residente de obra, de tal manera que en lo posterior no se tenga obstáculos para realizar una liquidación financiera de forma eficaz.

RECOMENDACIONES

Del análisis de la información recolectada y los resultados obtenidos de las encuestas realizadas se recomienda:

- ✓ Respecto a la relación entre la liquidación financiera y el ambiente de control en la ejecución del proyecto, Convenio N° 115-2019-PUN/VMVU/PNVR, región Puno, 2019. Al Programa Nacional de Vivienda Rural. Se recomienda continuar con mayor frecuencia las capacitaciones al personal que interviene en el proyecto a fin de mejorar el nivel de conocimiento y oportuno cumplimiento de sus obligaciones, así contar con un buen soporte técnico para el buen desarrollo del proyecto y generar lazos de confianza entre el PNVR y el Núcleo Ejecutor.

- ✓ Respecto a la relación entre la liquidación financiera y actividades de control en la ejecución del proyecto Convenio N° 115-2019- PUN/VMVU/PNVR, región Puno, 2019. Al Programa Nacional de Vivienda Rural. Se recomienda, mejorar sus actividades de control de manera descentralizada y dar cumplimiento de forma oportuna a las actividades planificadas, a fin de evitar ampliaciones de plazo, que conllevaría al equipo técnico a renunciar teniendo en cuenta que en la ejecución de obras bajo esta modalidad existe la aplicación de plazo mas no la ampliación presupuestal. Si esto ocurre de alguna u otra manera podría perjudicar la presentación de la liquidación del proyecto de manera oportuna.

- ✓ Respecto a la relación entre la liquidación financiera y la supervisión y monitoreo en la ejecución del proyecto, Convenio N° 115-2019-PUN/VMVU/PNVR, región Puno - 2019. Se recomienda que el personal del PNVR realice con mayor frecuencia la supervisión y monitoreo al Núcleo Ejecutor a fin de identificar los riesgos en el momento oportuno y así poder dar una solución que favorezca a la organización, de manera que estas deficiencias no perjudiquen la liquidación financiera y técnica del proyecto.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ✓ Contraloría General del Perú. (2014). *MARCO CONCEPTUAL DEL CONTROL INTERNO*. Lima: Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH.
- ✓ Garrido, J. (2011). Sistema de Control Interno en el Área de Caja del Instituto Universitario Tecnológico de Ejido. Tesis pregrado Universidad de los Andes., República Bolivariana de Venezuela.
- ✓ PAIVA, V. (2014).
- ✓ Quispe, M. (2015). Implementación del Sistema de Control interno en el área de Abastecimiento en la Municipalidad Distrital de Pilcuyo, periodo 2012 – 2014. *Implementación del Sistema de Control interno en el área de Abastecimiento en la Municipalidad Distrital de Pilcuyo, periodo 2012 – 2014*. Tesis de Grado: Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez"-UANCV.
- ✓ SICCHA, S. (2013). *DERECHO PENAL PARTE ESPECIAL*.
- ✓ SSICHA, R. S. (2013). *Derecho Penal parte especial*.
- ✓ Convenio N°115-2019-PUN/VMVU/PNVR. Convenio de cooperación entre el PNVR del MVCS y el Núcleo Ejecutor del proyecto: "MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS COLLANA, JURUSAN Y OTROS - DISTRITO DE ACHAYA - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO".
- ✓ Contraloría, G.R. (2017) *Normas de control interno Gubernamental*. Recuperado de: <https://www.mici.gob>.
- ✓ Plataforma: <https://www.gob.pe/programa-nacional-de-vivienda-rural>
- ✓ Plataforma: https://apps.contraloria.gob.pe/wcm/control_interno/index.html

ANEXOS

Anexo N° 01

CUESTIONARIO DE LIQUIDACION FINANCIERA PROYECTO DEL CONVENIO N° 115-2019- PUN/VMVU/PNVR

N°	LIQUIDACION FINANCIERA	RESPUESTAS					
		CONSTANTEMENTE	CASI CONSTANTE	ALGUNAS VECES	NUNCA	SI	NO
I PRESUPUESTO DE PROYECTO							
1	¿El personal asignado para la intervención del proyecto cumple con el perfil necesario?						
2	¿El personal que interviene en la ejecución y liquidación del proyecto, conoce sus funciones y obligaciones en el cargo que ocupa?						
3	¿Existe un cronograma y planificación para la adquisición de bienes y contratación de servicios?						
II EJECUCION DE PROYECTO							
4	¿La ejecución del proyecto se inició con el expediente técnico aprobado?						
5	¿Existe un control en el ingreso y salida de materiales utilizada en la ejecución del proyecto?						
6	¿Existe un control presupuestal estrictamente a cumplir en el manejo financiero durante la ejecución del proyecto?						
7	¿El proyecto culminó dentro del plazo establecido en el expediente técnico según el cronograma programado?						
III LIQUIDACION DE PROYECTO							
8	¿Se cumplen con la presentación de informes o preliquidaciones mensuales al PNVR dentro de su plazo y si existiera deficiencias estas son corregidas en su momento?						
9	¿Existe alguna limitación para realizar la liquidación financiera del proyecto?						
10	¿Se tuvo problemas financieros para la culminación y liquidación del proyecto?						

Anexo N° 02

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

PROYECTO DEL CONVENIO N° 115-2019- PUN/VMVU/PNVR

N°	CONTROL INTERNO	RESPUESTAS					
		CONSTANTEMENTE	CASI CONSTANTE	ALGUNAS VECES	NUNCA	SI	NO
I AMBIENTE DE CONTROL							
1	¿El Programa Nacional de Vivienda Rural realiza talleres de inducción y orientación al Personal que interviene en desarrollo de la ejecución y liquidación del proyecto?						
2	¿Se cuenta con una guía o manual de ejecución y liquidación de proyectos que debe cumplir el personal que interviene en el proyecto?						
3	¿Crees que es importante el cronograma y planificación para la adquisición de bienes y contratación de servicios en la ejecución del proyecto?						
II ACTIVIDADES DE CONTROL							
4	¿Se aplica actividades de control antes, durante y después de la ejecución y liquidación del proyecto?						
5	¿Los procedimientos administrativos para la ejecución y liquidación, están determinados en la guía de intervención de proyectos del Programa Nacional de Vivienda Rural?						
6	¿El Programa Nacional de Vivienda Rural realiza un control previo de fondo y de forma para autorizar la ejecución presupuestal?						
7	¿Con que frecuencia se cumple el cronograma y/o planificación de actividades para la ejecución del proyecto?						
III ACTIVIDADES DE SUPERVISION Y MONITOREO							
8	¿El Programa Nacional de Vivienda Rural evalúa de forma mensual, para detectar y corregir errores en la ejecución técnica y financiera del proyecto?						
9	¿Se realiza un control y supervisión durante la ejecución y liquidación del proyecto?						
10	¿Existe una supervisión y monitoreo constante en el manejo financiero del proyecto?						

Anexo N° 03

FORMATO 13: RESUMEN DEL ESTADO FINANCIERO

PROYECTO :

"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS COLLANA, JURUSAN Y OTROS - DISTRITO DE ACHAYA -
PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO" N.E. CONVENIO N° 115 -2019 -PUN/VMVU/PNVR

CORRESPONDE AL MES :

30/09/2020

ITEM	RUBRO	VALOR FINANCIADO S/.	VALOR MODIFICADO S/.	GASTOS EFECTUADOS SEGÚN DOCUMENTOS PROBATORIOS (S/.)									EJECUCION %	SALDO
				OCTUBRE. 2019	NOVIEMBRE. 2019	DICIEMBRE. 2019	FEBRERO. 2020	MARZO. 2020	JULIO. 2020	AGOSTO. 2020	SETIEMBRE. 2020	ACUMULADO		
1.0	COSTO DIRECTO	1,507,659.16	1,193,002.09	153,385.55	125,304.50	294,893.30	94,190.50	-	251,224.19	80,391.16	47,693.50	1,047,082.70	87.77%	145,919.39
1.1	Mano de Obra calificada	280,408.37	221,836.55	30,125.00	0.00	43,410.00	17,850.00	0.00	51,550.00	51,319.16	27,555.00	221,809.16	99.99%	27.39
1.2	Mano de Obra no Calificada	198,151.27	156,777.48	10,725.00	0.00	36,410.00	11,220.00	0.00	67,310.00	16,170.00	14,850.00	156,685.00	99.94%	92.48
1.3	Materiales	777,424.25	615,060.50	99,239.55	122,304.50	213,573.30	51,504.00	0.00	122,298.69	6,092.00	0.00	615,012.04	99.99%	48.46
1.4	Equipos	13,279.37	10,478.06	4,690.00	0.00	0.00	900.00	0.00	0.00	1,260.00	2,888.50	9,738.50	92.94%	739.56
1.5	Herramientas	18,280.20	14,489.70	8,132.00	0.00	0.00	3,116.50	0.00	1,365.50	0.00	0.00	12,614.00	87.05%	1,875.70
1.6	Fletes	220,115.70	174,359.79	474.00	3,000.00	1,500.00	9,600.00	0.00	8,700.00	5,550.00	2,400.00	31,224.00	17.91%	143,135.79
2.0	APORTES DEL BENEFICIARIO	191,867.24	152,029.81	83,897.63	20,340.51	9,723.47	6,685.87	7,488.96	9,641.33	14,252.04	0.00	152,029.81	100.00%	-
3.0	COSTO INDIRECTO	303,762.64	302,719.82	25,755.08	12,569.49	49,308.09	33,580.75	-	40,681.31	29,463.24	94,798.92	286,156.88	94.53%	16,562.95
3.1	COSTO SUPERVISIÓN DE OBRA	50,225.00	50,225.00	4,126.49	0.00	7,682.41	5,147.06	0.00	5,275.63	4,805.53	23,187.89	50,225.00	100.00%	-
3.2	G. GENERALES VARIABLES Y FJOS DEL PROYECTO	115,599.76	114,941.96	6,042.93	10,549.49	20,107.09	4,686.18	0.00	20,087.85	12,211.21	25,148.12	98,832.88	85.99%	16,109.08
3.2.1	GASTOS GENERALES VARIABLES	106,024.24	106,024.24	6,042.93	8,223.94	20,107.09	4,686.18	0.00	20,087.85	12,211.21	25,148.12	96,507.33	91.02%	9,516.91
3.2.1.1	Gastos de Dirección Técnica y Administrativa de Obra	81,125.00	81,125.00	2,362.93	8,223.94	13,707.09	4,186.18	0.00	18,787.85	9,611.21	18,678.12	75,557.33	93.14%	5,567.67
3.2.1.2	Gastos Administrativos de Oficina	288.75	288.75	196.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	196.00	67.88%	92.75
3.2.1.3	Gastos Otros	24,610.49	24,610.49	3,484.00	0.00	6,400.00	500.00	0.00	1,300.00	2,600.00	6,470.00	20,754.00	84.33%	3,856.49
3.2.2	GASTOS GENERALES FJOS	9,575.52	8,917.72	0.00	2,325.55	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,325.55	26.08%	6,592.17
3.2.2.1	Seguro complementario de trabajo de riesgo	9,575.52	8,917.72	0.00	2,325.55	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,325.55	26.08%	6,592.17
3.3	COSTO DE RESIDENCIA DE OBRA	50,225.00	50,225.00	4,126.49	0.00	7,682.41	9,759.72	0.00	5,275.63	4,805.53	18,575.22	50,225.00	100.00%	-
3.4	COSTO ASISTENTE DE RESIDENTE	19,250.00	19,250.00	3,243.24	0.00	3,255.56	1,767.92	0.00	2,022.02	1,841.84	7,119.42	19,250.00	100.00%	-
3.5	COSTO ASISTENTE ADMINISTRATIVO	25,800.00	25,800.00	2,119.73	0.00	3,946.37	5,013.46	0.00	2,710.03	2,468.54	9,541.87	25,800.00	100.00%	-
3.6	COSTO GESTOR SOCIAL	28,800.00	28,800.00	2,366.21	0.00	4,405.25	5,596.42	0.00	3,025.15	2,755.58	10,651.39	28,800.00	100.00%	-
3.7	GASTOS FINANCIEROS	303.18	303.16	105.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	105.00	34.64%	198.16
3.8	GASTOS DE GESTIÓN NÚCLEO EJECUTOR	13,559.70	13,174.70	3,625.00	2,020.00	2,229.00	1,610.00	0.00	2,285.00	575.00	575.00	12,919.00	98.06%	255.70
	TOTAL INVERSION	1,811,421.80	1,495,721.91	179,140.63	137,873.99	344,201.39	127,771.25	-	291,905.50	109,854.40	142,492.42	1,333,239.58	89.14%	162,482.34
				11.98%	9.22%	23.01%	8.54%	0.00%	19.52%	7.34%	9.53%	89.14%		

Anexo N° 04

DEVOLUCION DE SALDO DE OBRA

N.E. CONVENIO N° 115-2019-PUN/VMVU/PNVR

"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS COLLANA, JURUSAN Y OTROS – DISTRITO DE ACHAYA – PROVINCIA DE AZANGARO – DEPARTAMENTO DE PUNO".

INFORME N° 117 - 2020/NE 115-2019-PUN/VMVU/PNVR /RO- ERV

PARA : ING. RODRIGO OSCAR CUTIPA YUPANQUI
Supervisor de Obra.

DE : ING. EDWIN RAMIREZ VILCA
Residente de Obra.

ASUNTO : DEVOLUCION DE SALDO DE OBRA PARA CIERRE DE CUENTA

REFERENCIA : CONVENIO N° 115.2019-PUN/VMVU/PNVR

FECHA : C.P. Collana, 14 de Octubre del 2020

N.E. CONVENIO N° 115-2019-PUN/VMVU/PNVR
C.P. COLLANA JURUSAN Y OTROS
ACHAYA - AZANGARO - PUNO

Ing. Rodrigo Oscar Cutipa Yupanqui
C.P. 181563
SUPERVISOR DE OBRA

RECIBIDO
14/10/2020

Por medio de la presente me dirijo a Ud. A fin de informarle sobre la devolución de Saldo de obra más intereses a favor de la cuenta del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS COLLANA, JURUSAN Y OTROS - DISTRITO DE ACHAYA - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO" en fecha 14 de octubre del 2020 se realizó el retiro de la Autorización N° 13, importe menos las comisiones que fue transferido y depositado a la Cuenta N° 00-000-296201, con CCI: 0180000000029620107 que está a nombre de MVCS ADM. GRAL. RDR D.S. 195-2001-EF. Monto transferido al PNVR que asciende a la suma de S/. 165,150.51 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA CON 51/100 SOLES) según la descripción siguiente:

RUBROS PRESUPUESTALES	SALDO
(+) TOTAL COSTOS DIRECTOS	145,919.39
(+) TOTAL COSTOS INDIRECTOS	16,562.95
(+) INTERESES GENERADOS	2668.17
TOTAL SALDO DE OBRA	165,150.51

Finalmente de acuerdo a lo establecido en la Guía de Ejecución y Liquidación de Proyectos del Programa Nacional de Vivienda Rural bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, solicito EL CIERRE DE CUENTA N° 405-94906108-0-42 aperturado en el BANCO DE CREDITO DEL PERU para lo cual adjunto documentos que sustenta lo expuesto.

- Voucher de transferencia.
- Voucher de depósito.
- Acta de Terminación de Obra

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, me suscribo de Ud.

Atentamente.

N.E. CONVENIO N° 115-2019-PUN/VMVU/PNVR
C.P. COLLANA JURUSAN Y OTROS
ACHAYA - AZANGARO - PUNO

Ing. Edwin Ramirez Vilca
C.P. 188543
RESIDENTE DE OBRA

Anexo N° 05

VOUCHER DE DEVOLUCION DE SALDO DE OBRA

BCP

Emisión de Transferencias Interbancarias
Abono en Cuenta

OF./405003-SROF-S89804 OP-0805138 14/10/2020
Hora:10:44:32

Por Cta. de : RAMIREZ VILCA EDWIN
Código de la Cuenta: 405-94906108-0-42
Tipo de Doc : DNI
Nro. Doc. : 43285484
Bco. Dest. : BCO. NACION<018>
Plz. Dest. : OFICINA PR<000>
Cuenta Destino: 01800000000029620107
Referencia : DEVOLUCION DE SALDO DE OBRA

Importe Envío :	S/****165,150.51
Comisión BCP :	S/*****3.50
Comisión O/B :	S/*****100.00
ITF :	S/*****8.25
Importe Total :	S/****165,262.26

CONDICIONES GENERALES

1. Operación sujeta a comisiones por parte del BCP y del Banco Destino.
2. El BCP no asumirá responsabilidad por errores o demoras en la operación producidos por la información brindada por el Solicitante al banco.
3. Es responsabilidad del Solicitante: (i) revisar los datos de la operación, incluyendo el tipo de moneda del monto a transferir; y, (ii) proporcionar el correcto CCI o número de tarjeta de crédito del beneficiario; caso contrario, los fondos se acreditarán a favor de un beneficiario distinto.
4. Si la operación no se llegara a realizar por causas ajenas al BCP, la comisión y gastos cobrados no serán reembolsados.
5. El Banco Destino podría devolver o rechazar la operación: a) Hasta 24 horas: cuenta errada o suspendida, cuenta inexistente, número de cuenta inválido, sucursal u oficina errada, cuenta bloqueada, error de formato, fecha de compensación errónea, moneda distinta a la cuenta a acreditar, sucursal u oficina no habilitada, transacción duplicada, vuelta de cámara. b) Hasta el tercer día: no se ubica el beneficiario (en caso no sea cliente), a solicitud del beneficiario, a solicitud de la entidad emisora.
6. En caso de rechazo por parte del Banco Destino, el importe será devuelto a la cuenta originaria. Si la devolución fuese en moneda distinta a la de la cuenta señalada, se aplicará el tipo de cambio vigente.

Si su operación se realizó después de las 12:45 p.m., se abonará el día siguiente útil

Anexo N° 06

Imágenes que demuestran el origen del estudio realizado:



Actividad: INICIO DEL PROYECTO CONVENIO N° 115- 2019-PUN/VMVU/PNVR

Comentario: los representantes del núcleo ejecutor informan a la comunidad el inicio del proyecto.

Lugar: C.P. de Collana

12/10/2019



Actividad: VERIFICACIÓN DE VIVIENDAS PARA LA ENTREGA Y RECEPCIÓN.

Comentario: Personal del PNVR realizando la verificación de 53 viviendas en cumplimiento al expediente técnico.

Lugar: C.P. de Collana

10/09/2020



Actividad: ENTREGA DE PROYECTO DE VIVIENDAS RURALES.		Comentario: El personal técnico responsables de la ejecución presenta las viviendas rurales culminadas.
Lugar: C.P. de Collana.	30/09/2020	



Actividad: INAGURACION Y ENTREGA DE 53 VIVIENDAS RURALES A LOS BENEFICIARIOS.		Comentario: Los RNE, personal técnico y autoridad local haciendo la entrega de viviendas.
Lugar: C.P. de Collana.	30/09/2020	